

CIEN PREGUNTAS SOBRE EL ISLAM

UNA ENTREVISTA A
SAMIR KHALIL SAMIR

CENTRO DI STUDI SULL'ECUMENISMO



ENCUENTRO

SOCIEDAD

6^a
edición

Notas

César Herrero Hermansanz

إِنَّكَ مِنْ
الَّذِينَ دَرَأَهُمْ وَخَلَقُوا كُلُّهُمْ مِنْ أَيْدِي فَصِيرٍ وَكَلَّمَ لَهُ الْعَبْرَ فَاغْتَرَفُوا دَعْتَهُ لَا بَسًا
تُوبَ الْحَجَلِ وَالْحَزَنُ سَاحِبًا ذَيْلَ الْعَبْرِ وَالْعَبْرُ وَنُوبٌ مُكَاشِفَةٌ لِبَنِي زَيْدٍ بِالْحَجْرِ وَمُصَابِرَةٌ

Cien preguntas sobre el Islam

Entrevista a Samir Khalil Samir
Realizada por Giorgio Paolucci y Camille Eid

Ediciones Encuentro, 6ª edición, 2007, 223 páginas

Notas

César Herrero Hernansanz

Introducción

Pongo a su disposición mis notas de la lectura de *Cien preguntas sobre el Islam*, entrevista a Samir Khalil Samir, realizada por Giorgio Paolucci y Camille Eid

No olviden que les ofrezco síntesis y notas, en las que he procurado seleccionar cuanto me ha parecido más selecto y destacable, distanciándome con frecuencia de los textos del libro, incluso introduciendo otros de mi cosecha, señalados en rojo, con el fin de resaltar, hacer más inteligible su sentido o aportar criterios personales. Samir Khalil, como buen árabe y jesuita, destaca por su formación, método, filosofía y profundo conocimiento del Corán, sharia y vida occidental. Analiza con sentido humanista y cristiano, a la luz de las esencias correspondientes y de la verdad, cuantos temas y problemas nos relacionan con el islam, que no son pocos. Su lectura y el trabajo de mis síntesis y notas me han aportado abundante luz para desenvolverme en hipotéticas relaciones con musulmanes y en la comprensión del proceso español de lucha con el islam durante casi 800 años: ¡Vivir o ser arrollados y ... !

Si después de leer estas notas desean profundar en algún asunto, les recomiendo recurrir al texto del libro impreso.

Asimismo, les adjunto un índice de mis notas, sincronizado con el del texto original, para que puedan percibir a vista de pájaro una panorámica de los temas seleccionados y su paginación. Índice y paginación, que les facilitarán la búsqueda fácil de temas de su interés y ubicación. Los títulos de los capítulos puede que no se correspondan con los originales del libro, porque he priorizado el contenido de mis síntesis y notas sobre los originales, reduciéndolos al máximo con el fin de hacerlos corresponder con los del Índice de estas notas. Aun así, frecuentes títulos de mi Índice aparecen sincopados respecto de los que aportó en las notas. ¡Son las servidumbres de espacio y estética!

En la perspectiva de Samir Khalil de ser puente entre cristianismo e islam, entre oriente y occidente, se percibe la esperanza cristiana.

Murcia, setiembre 2015

ÍNDICE

GLOSARIO TÉRMINOS ISLÁMICOS FRECUENTES

I. LOS FUNDAMENTOS DEL ISLAM

- A. Mahoma y el nacimiento del islam**
1. ¿Cómo nació el islam?
 2. ¿Es Alá Dios específico de los musulmanes?
 4. ¿Qué hégrira fue la más decisiva?
 5. ¿Se vuelve Mahoma legislador y caudillo?
 6. ¿Cómo mantuvo Mahoma el sustento de su gente?
 7. La toma de La Meca, ¿momento decisivo?
- B. El Corán, la palabra increada de Dios**
8. ¿Cómo nace el Corán?
 9. ¿Qué se deriva de considerar al Corán lengua de Dios?
 10. ¿Cuándo se recogieron en un libro las revelaciones?
 12. ¿Qué aporta el Corán a quien conoce el árabe?
 13. ¿Cuál es el concepto de milagro en el Corán?
 14. ¿Afirman los musulma que Mahoma era analfabeto?
- C. Cinco pilares para una fe**
15. ¿Cuáles son los fundamentos de la fe islámica?
 16. ¿Es el islam fácil de practicar?
 17. ¿Existe una espiritualidad islámica?

II. ¿PUEDE CAMBIAR EL ISLAM?

- A. Unicidad y pluralidad**
18. ¿Qué unidad presenta el islam?
- B. Autoridad religiosa y problema de representación**
19. ¿Qué autoridades religiosas hay en el islam?
 20. ¿Qué unidad y autoridad nos ofrece el islam?
 21. ¿Habrán diálogo con representantes contradictorios?
- C. Yihad: ¿guerra santa o lucha espiritual?**
22. ¿Qué significa yihad?
 23. ¿Cómo se declara formalmente la yihad?
 24. ¿Qué significa islam?
 - 25-26. ¿Presenta el Corán restricciones de fe?
 - 27 y 29. ¿Justifican su yihad con nuestras cruzadas?
 30. ¿Cómo crecen población musulmana e islam?
- D. Tradición y modernidad**
31. ¿Qué relación hay entre islam y modernidad?
 32. ¿Qué causas retrasan el mundo islámico?
 33. ¿Cuál fue el primer rebote modernidad en el islam?
 34. ¿Qué supuso el jomeinismo?
 35. Los intelectu, ¿han abierto brechas de modernidad?

III. EL DESAFÍO DE LOS DERECHOS

- A. Sharia y derechos humanos**
36. ¿Qué fundamento tienen los derechos en el islam?
 37. ¿Qué características esenciales tiene la sharia?
 38. ¿Acepta el islam la Decl Univers Derechos Humanos?
 39. ¿Cómo enuncia derechos la Declaración de El Cairo?
 40. En países islám, ¿es legítima la aplicació de la sharia?
 41. ¿Qué relac hay en el islam, entre der individ y religi?
 42. ¿Se pueden interpretar Corán y dichos de Mahoma?
 43. ¿Qué efecto produc estas posic en sociedades islám?
 44. ¿Qué relación hay entre estado y religión?
 45. ¿Cuál es el nivel de aplicación de la sharia?
 46. ¿Hay en la sharia justif para liberarse de ciert prácti?
 47. ¿Qué éxito tiene Turquía com Estado islámico laico?
- B. La condición femenina**
48. ¿El hombre superior a la mujer es tópic del islam?
 49. ¿Hay semejanzas entre afirmaci del Corán y Pablo?
 50. ¿Cómo se traduce en la prác la inferiori de la mujer?
 51. ¿Es el uso del velo una discriminación de la mujer?

- 4 53-54. ¿Qué reglas sigue el islam para matrimo mixtos?
 55. ¿Se pueden mejorar derech de la mujer en el islam?
- C. La libertad religiosa y el caso de apostasía**
56. ¿Cómo se concibe la libertad religiosa en el islam?
 57. ¿Qué libertad se recon a cristianos en países musul?
 - 58-59. ¿En qué se fundamentan las penas de apostasía?
 - 60-61. ¿Qué casos famo hay de pena muerte por apost?
- D. Una provocación: la reciprocidad**
62. ¿Qué opina de la reciprocidad?
 63. ¿No preocupa a Europa la libertad religiosa?
 - 64-65. ¿Qué hacer? ¿Tiene expectativas la reciprocidad?
- IV. EL ISLAM ENTRE NOSOTROS**
- A. ¿Islam europeo o Europa islamizada?**
67. ¿Europeización del islam o islamización de Europa?
 68. ¿Qué indica la multiplic símbolos islám en Europa?
 69. ¿Es el velo símbolo e instrument propaganda islám?
 70. La estrategia del islam en Europa, ¿es a largo plazo?
 71. ¿Qué dinámicas cultur y religi se prevén en Europa?
 72. ¿Reniega Occidente de sus raíces cristianas?
- B. El papel de los convertidos**
74. ¿Son los conver puente entre inmigr musul y Europ?
 75. ¿Integrará la 3ª generación inmigr al islam en Europ?
 76. ¿Qué factores favorec integración islam en Europa?
- C. Alminares de Italia y España: peticiones al Estado**
77. ¿Reconocerá España al islam al nivel de Iglesia catól?
 78. ¿Con quién negociará el Estado relacione con islam?
 - 79-80. ¿Cómo se desenvuel el islam en la práct en Euro?
 81. ¿Qué opina de interrumpir trabajo para oración ritu?
 82. ¿Qué opina de las enseñanzas islámicas en escuelas?
 - 83-84. ¿Se debe reconocer matrimonio por rito islámico?
 85. ¿Desde qué perspec deben trabajar los podere públ?
- D. La mezquita: ¿una iglesia musulmana?**
- 86-87. ¿Qué representa la mezquita para un musulmán?
 88. ¿Qué hacer ante la avalancha peticiones mezquitas?
- E. Cuatro modelos de integración**
89. ¿Cuál es el mejor modelo adoptado en Occidente?
 90. ¿De dónde procede la utopía multicultural?
 91. Entonces, ¿cuál es el modelo más adecuado?
- V. ISLAM Y CRISTIANISMO: EL ENCUENTRO**
- A. El islam y las otras religiones**
92. ¿Cómo se relaciona el islam con religi monoteístas?
 93. ¿Cómo se produj la ruptura Mahoma con jud y crist?
 94. ¿Cómo llegaron a Mahoma sus conocimien bíblicos?
 95. ¿Considera el islam a cristianos verdad monoteístas?
- B. Jesús y Mahoma: ¿dos profetas?**
96. ¿Cómo presenta el Corán la vida de Jesús?
 97. ¿Cuáles son los aspectos de la cristología coránica?
 98. ¿Cómo se presenta el Evangelio en el Corán?
 99. ¿Qué esencias del cristianismo niega el islam?
 100. ¿Cómo considera a Mahoma el cristianismo?
- C. No al baile de máscaras, sí al amor a la verdad**
101. ¿Qué posici mantiene Iglesia en diálogo con islam?
 102. ¿En qué se fundamenta el diálogo Iglesia e islam?
 - 103-105. ¿Qué datos de fe afines hay entre crist e islam?
 106. En diál Iglesia-islam, ¿qué intent son más cualifiad?
 107. Las iniciativas acogida Iglesia, ¿sirven al diálogo?
 108. ¿Ayuda experiencia migrat a eliminar prejui anticr?
 109. ¿Hay verdadera voluntad de diálogo en el islam?
 110. ¿Qué experiencias nos enseñan los cristian árabes?
 111. ¿Son los cristian árabes puente cristianismo-islam?

GLOSARIO DE TÉRMINOS ISLÁMICOS MÁS FRECUENTES

Alá, Dios por excelencia

Aya, signo divino, versículo del Corán

Califato, continuación sistema religioso

Corán, recitación, proclamación. Tiene 114 azoras, dispuestas por orden de extensión, excepto al-Fatiha, que es la primera

Dawa, llamada

Din wa-dunya wa dawla, religión estado y sociedad

Dhimmi, protegido, la gente del Libro, judíos y cristianos

Fatiha, azora que abre el Corán

Fatwa, respuesta jurídico-religiosa

Fiqh, derecho islámico

Hadith, colección de libros y hechos de Mahoma

Hajj, peregrinación a La Meca

Hégira, emigración, huida

Hudud, límite

Ijaz, milagro

Imán, guía de oración en mezquitas

Islam, sumisión

Jahiliyya, ignorancia

Kaaba, cubo que contiene la piedra negra de La Meca

Kafir, incrédulo

Mezquita, lugar de postración

Muecín, quien llama a la oración

Muftí, aquel de quien emana la fatwa

Muyaidín, combatiente del yihad

Nasara, nazarenos, cristianos

Pilares de la fe, creer en Alá y su profeta, oración, limosna, ayuno y peregrinación a La Meca

Qibla, dirección en que se hace la oración

Ridda, apostasía del islam

Salat, oración ritual

Sawn, ayuno

Shahada, profesión de fe en Alá y su profeta

Sharia, ley de Dios

Sheikh, anciano, jeque

Shiíes, partidarios de Alí, sobrino y yerno de Mahoma

Sira, biografía de Mahoma

Shura, consulta

Sunna, conjunto de tradiciones islámicas vinculadas a Mahoma

Sunnies, partidarios de la sunna

Sura, azora, capítulo del Corán.

Tafsir, disciplina de comentar el Corán

Tawil, interpretación del Corán

Tawhid, unicidad, la fe en Dios único

Ulema, sabios

Umma, nación

Wahhabí, partidarios islam en Arabia Saudí

Yihad, esfuerzo, lucha

Zakat, limosna

I. LOS FUNDAMENTOS DEL ISLAM

A. Mahoma y el nacimiento del islam

1. ¿Cómo nació el islam?

Mahoma nació en La Meca en torno a 570, quedando huérfano de padre y madre a corta edad. Más adelante, entró al servicio de Kadija, rica viuda comerciante, casándose poco después con ella. A los cuarenta años, como consecuencia de su retiro en las montañas, vive una intensa experiencia mística y decide dedicar su vida a dar a conocer al Dios único.

Mahoma predica creer en Alá, Dios único; en el día del Juicio Alá evaluará a cada uno según sus acciones, enviándole al paraíso o al infierno; implorar de Dios el perdón de los pecados; hacer las oraciones prescritas de mañana y noche; mantenerse alejado del adulterio; rechazar la costumbre árabe de enterrar vivos a los recién nacidos. Predica, además, la justicia social con viuda, huérfano y pobre a través del desprendimiento de riquezas. Pero sobre todo afirma que él mismo es el profeta elegido por Dios para comunicar a la humanidad la última revelación, que le ha sido transmitida por el arcángel Gabriel.

Cristianos y judíos concordaban con él en monoteísmo, doctrina del Último Día y resurrección de muertos, pero no aceptaban su pretensión de ser profeta de Dios. Pag 17-19.

2. ¿Es Alá Dios específico de los musulmanes?

Alá no es de ningún modo *invención* de Mahoma o del islam. La raíz de la palabra *Alá* es común a todas las lenguas semíticas y pueblos del Mediterráneo meridional, **milenios antes de nacer Mahoma**. El mismo padre de Mahoma se llamaba Abdalá, siervo de *Alá*. Dicha raíz la encontramos en el hebreo *Elohim* del Antiguo Testamento, en siríaco y arameo. *Alá* era simplemente el nombre, con que los árabes se referían al Dios por excelencia. Pretender que *Alá* sea en exclusiva el Dios de los musulmanes, sin nadie más tenga derecho a emplear el mismo término, es, **cuando menos**, una actitud fanática. Pag 19-20.

4. ¿Qué hégira fue la más decisiva?

Hay debate entre los musulmanes modernos, porque de su resultado se deduce el verdadero islam. El de la primera fase, la hégira a La Meca, se caracteriza por una fuerte impronta espiritual. El de la segunda fase, la hégira a La Medina, se caracteriza por su naturaleza social y política. Dos concepciones muy diferentes. Pag 22.

5. ¿Se vuelve Mahoma legislador y caudillo?

Mahoma trata de ganarse el consentimiento de las ricas tribus judías de la ciudad orientando la oración a Jerusalén y fijando el ayuno el día de *Kippur* judío. Pero su estrategia falla y los judíos no le reconocen como profeta.

Entonces cambia de *quibla* (orientación de la oración), la dirige a La Meca para ganarse a los árabes paganos, y fija su ayuno en los meses sagrados árabes. La diferencia de calendarios, el judío, solar y el de Mahoma, lunar, hace que el ayuno no coincida con el de los judíos. Pag 22.

6. Tras la ruptura, ¿cómo mantuvo Mahoma el sustento de su gente?

Los conflictos le procuraron ricos botines. Su estrategia consistía en que cuando se sentía más fuerte, atacaba a una tribu, la sometía y obligaba a pagar tributo; cuando consideraba que tenía la misma fuerza que el adversario pactaba con él; y cuando se sentía más débil, se limitaba a evitar el choque. Con esta inteligente estrategia consigue ampliar la base e influencia del islam numérica y políticamente. Mahoma se sintió fuerte para atacar a los judíos de las ciudades y oasis árabes. Pag 23-24.

7. La toma de La Meca, ¿momento decisivo?

El 632, décimo año de la hégira, Mahoma emprende su primera y última peregrinación, ya islámica, a La Meca. En el discurso ante la muchedumbre les comunica el último verso coránico que había recibido: *Hoy os he completado vuestra religión y he terminado de daros mi bien. Yo os he escogido el islam por religión.* La península arábiga se convierte al islam. Quien se sometía a Mahoma le reconocía como gobernante, como profeta y pagaba un tributo para mantenimiento del ejército. Pag 24-25.

B. El Corán, la palabra *increada* de Dios

8. ¿Cómo nace el Corán?

Mahoma tuvo que resolver en Medina problemas sociales, económicos, familiares, matrimoniales, relaciones con esclavos, judíos y cristianos. A quienes le plantean problemas, les da respuesta al cabo de unos días, que presenta como *bajada* de parte de Dios para él. El dogma de la revelación coránica es esencial para el musulmán. El Corán es considerado en el islam como texto revelado y *munzal* (*descendido*) sobre Mahoma. El texto será simplemente la transcripción literal de un Corán *increado*, que se encuentra desde siempre junto a Dios y que ha *descendido* con la forma de Corán histórico. Pag 25.

9. ¿Qué consecuencia se deriva de considerar al Corán lengua de Dios?

Si el Corán ha *descendido*, no existe ninguna posibilidad de interpretación crítica o histórica, ni siquiera en cuanto se refiere a aspectos vinculados a usos y costumbres históricos y particulares. En un determinado momento de la historia del islam se decidió que ya no era posible su interpretación, por lo que hoy, el simple hecho de comprender qué significa, qué mensaje quiere comunicar en determinado contexto, es considerado voluntad de ponerlo en tela de juicio. La tragedia del mundo islámico consiste en que no está claro quién lo ha decidido, pero todos aceptan su postulado.

Averroes, filósofo hispanomusulmán del siglo XII, expone el papel de la razón en la interpretación del texto coránico en su libro *Doctrina decisiva sobre armonía entre ciencia y revelación. Explicación de métodos demostrativos de los dogmas religiosos*. La revelación es la saria. Sostiene de manera argumentada que el hombre tiene *derecho* a interpretar el Corán, más aún, tiene el *deber* de interpretarlo y no sólo comentarlo para comprender su significado auténtico, referido al tiempo en que vive. Pag 26-27.

10. ¿Cuándo se recogió en un libro el conjunto de revelaciones?

Veinte años después de la muerte de Mahoma, porque nunca quiso que se hiciera su colección en vida. El califa Utman reunió a los siete *huffaz* (memoriones más famosos), que habían memorizado fragmentos del Corán y a menudo discrepaban entre ellos. De su compromiso nació la versión oficial *utmaniana*. Establecida la versión oficial, el califa ordenó la destrucción de las otras. Por tanto, es imposible afirmar que el Corán de hoy **recoja, integre**, las revelaciones, que Mahoma pronunció en realidad.

El Corán para los musulmanes se puede comparar en cierto modo a Cristo: Éste es el Verbo de Dios encarnado, aquel *escrito*. Paralelo, que debería permitir a los musulmanes considerar el Corán como *divino y humano* al mismo tiempo, como hacemos los cristianos al reconocer las dos naturalezas de Jesús. Sin embargo, los musulmanes consideran el Corán sólo divino. Pag 28-29.

12. ¿Qué sorpresa ofrece el Corán a quien conoce el árabe?

Muchos pasajes tienen excepcional fuerza de atracción, suscitan maravillas las sorprendentes contracciones sintácticas, que producen un efecto mágico. Este tipo de escritura se tomaría hoy por anormal y artificial. Uno de los más bellos es la *azora de la Fe pura: Di: Él es Dios, es único, Él solo. No ha engendrado ni ha sido engendrado, y no tiene a nadie por igual*. Cuando los musulmanes pronuncian estos versos no piensan en los paganos, sino en los cristianos. Otros pasajes, en cambio, resultan extraños, herméticos, aburridos, sin inspiración poética, textos legislativos sin la más mínima inspiración poética o espiritual.

La lectura del Corán resulta extraña a un cristiano, nada que ver con la Biblia. Contiene páginas y páginas de prácticas y directrices sobre la vida cotidiana. Pag 30.

13. ¿Cuál es el concepto de milagro en el Corán?

Mahoma no hizo ningún milagro, pero cuando le pidieron un milagro como signo de su pretensión de profeta, respondió: *Mi milagro es el Corán: elaborado un solo versículo semejante*. Para los musulmanes el milagro es el estilo literario inimitable del Corán. Pag 31.

14. ¿Afirman los musulmanes que Mahoma era analfabeto?

Los eruditos niegan el analfabetismo de Mahoma. Cuando el Corán menciona *ummi*, analfabeto, se contrapone a quien posee un libro sagrado, a quien no posee un libro revelado, no a quien no sabe leer. Pag 31.

C. Cinco pilares para una fe

15. ¿Cuáles son los fundamentos de la fe islámica?

Profesión de fe en Ala y su profeta; oración ritual cinco veces al día; ofrenda de limosna ritual; ayuno en el ramadán; y quien tenga posibilidades, peregrinación a La Meca al menos una vez en la vida.

La perspectiva adoptada por el islam es de tipo jurídico. La oración se expresa con ritos como la postración, de manera perfecta desde el punto de vista formal. El islam es una religión normativa y ahí radica a la vez su fuerza y debilidad. Oración y ayuno son actos colectivos: todos los realizan a la vez, en el mismo momento, con los mismos gestos, pronunciando las mismas oraciones. La peregrinación a La Meca es un encuentro extraordinario, que implica a millones de hombres. Son hechos sociales de gran relevancia, que suponen la fuerza del islam, la visión religiosa querida por Mahoma con gran sabiduría. Pag 32-33.

16. ¿Es el islam fácil de practicar?

Los musulmanes sostienen que el judaísmo es más terreno, el cristianismo es celestial, sublime, tan ideal que nadie puede vivirlo plenamente y el islam ha combinado ambos elementos en la religión de la moderación y razón. En realidad, muchas enseñanzas del islam no son racionales, pero a base de repetirlas durante siglos forman parte del paisaje, como que el Corán ha descendido del cielo o que Mahoma es el profeta de Dios, proposiciones indemostrables.

El islam resulta relativamente fácil de practicar, porque existe un poderosísimo apoyo social, que rodea al musulmán. El islam es más una religión comunitaria que individual. El musulmán no se pierde en consideraciones complicadas a la hora de saber qué hacer, tiene respuestas preestablecidas y menos problemas de conciencia que el cristiano. Pag 33-34.

17. ¿Existe una espiritualidad islámica?

En el islam puede haber casos de espiritualidad profunda, es el caso de los *sufíes*, pero puede resultar superficial por el hecho de que muchos musulmanes se dan satisfechos con observar las normas. El legalismo del islam recuerda el legalismo del judaísmo. Cualquier libro de tradición islámica de jurisprudencia contendrá normas de purificación, abluciones, ayunos ...

La purificación es un acto jurídico, no espiritual, trata exclusivamente de pureza exterior. Si alguien no realiza las abluciones prescritas, Dios no acoge su oración. Ser musulmán significa para muchos creyentes orar y vestirse de forma determinada, comer ciertos alimentos y rechazar otros, comportarse externa e interiormente de manera determinada.

Cuando se intenta determinar qué es el proyecto mahometano para la religión islámica, emerge como conjunto un proyecto socio-político-cultural-religioso. No es casualidad que la ciencia principal del islam sea la jurisprudencia y no la

teología o espiritualidad como ocurre en la tradición cristiana. *Faqih*, sabio, en el islam es quien conoce toda la jurisprudencia.

El cristianismo, en cambio, es más bien un Acontecimiento, la venida de la revelación de Dios, que responde a las expectativas humanas y se hace presente Él mismo al hombre, asumiendo su condición. Pag 34-36.

II. ¿PUEDE CAMBIAR EL ISLAM?

A. Unicidad y pluralidad

18. ¿Qué unidad presenta el islam?

En el ámbito teológico, la unidad de la comunidad islámica se fundamenta en la unicidad de Dios y en la profecía de Mahoma, resumida en el primer pilar: Dios es absolutamente único y Mahoma es su último mensajero y el sello de los profetas, el que transmite a la humanidad el último mensaje de Dios, el que corrige y completa todas las revelaciones precedentes llevándolas a su cumplimiento.

En el aspecto práctico, la unidad de la comunidad islámica se lleva a cabo a través de cuatro pilares: oración ritual, limosna, ayuno y peregrinación. La fuerza evocadora de los cinco pilares y su eficacia en la tarea de reforzar la unidad entre los fieles tienen su alimento en la unanimidad y simplicidad de gestos, palabras, tiempos y movimientos. Aquí se manifiesta el genio de Mahoma, ideando y proponiendo ritos simples y fuertemente unificadores.

La comunidad tiene como referencia común en el mundo el Corán, cuyo texto sólo se recita en árabe, aunque no se comprenda. La comunidad islámica considera este texto como la palabra comunicada por Dios a Mahoma, su último mensajero, a partir de la copia increada conservada en el cielo junto a Dios.

En el islam también hay matices. Arabia Saudí, constituye el núcleo de la ortodoxia más intransigente e influye con financiación a su difusión en terceros países, emigración y grupos fundamentalistas y radicales, en cuyo caldo de cultivo cosechan adeptos los violentos. Los saudíes han adquirido la producción cinematográfica egipcia, controlando producción y distribución, han financiado y controlan la mezquita de la M-30 en Madrid ... Más contemporizadores son el islam africano, que convive incluso con cristianos y paganos en el núcleo familiar, el islam libanés, abierto a la modernidad ... Pag 37-39.

B. La autoridad religiosa y el problema de la representación

19. ¿Qué autoridades religiosas hay en el islam?

El islam no dispone de sacerdotes ni jerarquía al estilo cristiano. Sin embargo, el clericalismo en el islam es más fuerte que en la Iglesia católica. La autoridad de los jefes religiosos musulmanes sólo es moral. He aquí de modo general cargos religiosos y sus funciones en el islam, que varían de *shiís* a *sunís*, incluso de unos países a otros: el *muhadith* estudia la tradición; el *faqih* o *mufassir*, doctor de la ley; el *imán*, dirige la oración en la mezquita; el *muecín*, convoca a la oración; el *sheikh* (*jeque*), es autoridad religiosa.

Quienes más influencia ejercen en el islam son *imanes* y *sheikhs*, dependiendo del nivel cultural de la persona. La mayoría de los musulmanes, que no tiene posibilidad de profundizar en aspectos doctrinales o jurídicos del islam, se somete con más facilidad al juicio de los *sheikh*.

En la actualidad, las autoridades de las universidades árabes gozan de autoridad y desempeñan cierto papel de árbitro del pensamiento islámico moderno. Pag 39-41.

20. ¿Qué unidad y autoridad nos ofrece el islam?

Hoy el islam se presenta disgregado, sin interlocutor oficial. Corán, idioma, ritos, costumbres de comer y vestir, peregrinación ... constituyen su aparente unidad. Se percibió en la crisis de las Torres Gemelas con multiplicación de declaraciones de diferente signo, todas con base en el Corán y tradición islámica. Pag 42.

21. ¿Qué diálogo puede haber con representantes contradictorios?

La *clausura* de la puerta de interpretación del Corán hacia el siglo XI ha impedido al islam renovarse y hacer frente a los retos de los tiempos. En la actualidad, los musulmanes liberales reprochan al sistema jurídico islámico haber pretendido resolver los problemas de modo definitivo hace diez siglos. Pag 43.

C. Yihad: ¿guerra santa o lucha espiritual?

22. ¿Qué significa *yihad*?

Yihad se emplea siempre en el Corán en el sentido de lucha por Dios, por el camino de Dios, por lo que se traduce a las lenguas europeas como *guerra santa*. Sin embargo, recientemente algunos investigadores, sobre todo occidentales, ponen en duda la traducción de *guerra santa*, para poner el acento en *lucha espiritual, esfuerzo interior*.

En el islam hay dos obligaciones: colectiva e individual. La *yihad* es una obligación colectiva para todos los varones musulmanes adultos, ya que toda la comunidad está obligada a participar si se siente en peligro. El Corán reprocha a menudo a los *tibios* no hacer la guerra y quedarse tranquilos en casa. Les llama *hipócritas*. Esta obligación, que se refiere a la guerra defensiva y preventiva, se ha venido practicando desde el principio por Mahoma. Guerra, que tiene que proseguir hasta que se haya machacado o muerto el último enemigo. Pag 44.

23. ¿Cómo se declara formalmente la *yihad*?

La guerra entre hermanos es ilícita e inconcebible en términos jurídicos islámicos. Primero se debe declarar *kafir*, incrédulo, ateo, al contrario, a la nación, a partir de lo cual se le puede declarar la guerra.

El objetivo de combatir por el islam en el ámbito internacional prevalece sobre la motivación político-nacional. Pag 45-46.

24. ¿Qué significa *islam*?

Por una parte, *Islam* deriva del verbo *aslama*, *someterse*, *abandonarse a*. Por tanto *islam* significa someterse, abandonarse a Dios.

Por otra parte, la violencia está claramente presente en la vida de Mahoma. Es interesante observar que las primeras biografías de Mahoma no llevan el nombre de *sira*, como serán llamadas a partir del siglo III de la hégira, siglo IX cristiano, sino el de *kitab almagazi*, *Libro de las razias*. Fue Mahoma, como jefe político, quien organizó, dirigió y conquistó sistemáticamente mediante estas razias o incursiones bélicas, diferentes tribus árabes. Las cuales se sometieron a él y a su Dios, pagando un tributo, que le permitía lanzarse a nuevas conquistas. Dichas tribus consideraban a Mahoma más como líder político que como profeta religioso, no reconociendo a su muerte a otro jefe. Pag 46-47.

25-26. ¿Presenta el Corán restricciones de fe?

En el Corán encontramos unos versículos a favor de la tolerancia religiosa y otros a favor de la intolerancia. Quienes en Occidente piensan que la violencia que se atribuye al islam es una deformación, **que no responde a la realidad**, deberían saber que Mahoma y el islam expulsaron en frecuentes ocasiones a los cristianos de la península árabe.

De todos modos, hay dos lecturas contrapuestas del Corán y de la *sunna*: una lectura legítima, que opta por los versículos, que invitan a la tolerancia respecto a los otros creyentes, y otra lectura igualmente legítima, que prefiere los versículos, que invitan al conflicto. Para resolver este conflicto, la tradición islámica propone el principio del *abrogante* y *abrogado*: Dios, después de haber dado una disposición u orden, puede dar la contraria por motivos contrarios. Por tanto, se trata de saber cuál es la última orden de Dios, que cancela y abroga la disposición precedente. Principio que se basa en el versículo 100 de la azora de la Vaca II: *No abrogamos una aleya o la hacemos olvidar sin dar otra mejor o igual. ¿No sabes que Dios es poderoso sobre todas las cosas?*

Resumiendo, en el Corán hay dos opciones diferentes y aceptables, una agresiva y otra pacífica. Esta es la ambigüedad del islam desde su nacimiento. Pag 48-51.

27 y 29. ¿Justifican los musulmanes su yihad con nuestras cruzadas?

Por un lado, las cruzadas fueron la reacción cristiana a las persecuciones del califa fatimí Al Hakim Allá, 906-1021, contra cristianos de Egipto, Siria y Tierra Santa con destrucción de iglesias ... La más sonada fue la destrucción de la Basílica del Santo Sepulcro, de la que intentaron hacer desaparecer cualquier vestigio de fe cristiana, incluso los cimientos del templo. Por tanto, las cruzadas fueron en defensa propia y no guerras de religión. Los historiadores árabes nunca las calificaron de cruzadas. **Es un término occidental, que no refleja las motivaciones de aquellas guerras.**

Por otra parte, tampoco podemos decir en occidente que la yihad sea de todos los musulmanes. Pag 51-54.

En nuestros días se siguen justificando criterios de yihad bastante restrictivos. Más de 200 ulemas chiís y suníes de 35 países en la cumbre de Beirut de 2002 decían: *Las acciones de martirio de los muyahidín son legítimas y tienen fundamento en el Corán y en la tradición del profeta. Más aún, representa el*

martirio más sublime, porque lo realizan con conciencia cabal y decisión libre. No se debe considerar el atentado como una acción en sí misma, sino insertado en la categoría de yihad, porque se pretende proteger o liberar un territorio islámico en peligro. En las escuelas islámicas de Palestina se enseña la yihad en todas sus formas y se legitiman sus acciones.

Sin embargo, la gran tragedia de nuestros días, por encima de yihad es que el mundo islámico no sabe distinguir entre fe y política. Pag 56-57.

30. ¿En qué proporciones crecen población musulmana e islam?

La tasa de crecimiento demográfico es elevada. Pero también crecen su actividad misionera y conversiones.

La propagación misionera es muy compleja. **De una parte, el efecto propagandístico adverso de** la colonización es un gran impedimento para la actividad misionera del cristianismo. Aunque, a decir verdad, los primeros colonizadores de África fueron musulmanes y los primeros esclavistas fueron musulmanes, lo que aconteció antes de la colonización y esclavismo europeo. De otra, los usos musulmanes en poligamia, sumisión de la mujer, concepción patriarcal familiar ... están más cercanos a las costumbres africanas, por lo que el africano medio tiene que hacer menos esfuerzos para ser acogido en la comunidad islámica religiosa, mientras que la Iglesia católica es más exigente, incluso con años de catecumenado.

De otra, Arabia Saudí, algunos emiratos y otros países realizan enormes inversiones en escuelas coránicas, iniciativas de tipo asistencial ... polo de atracción para el islam.

Finalmente en Occidente, mucha gente siente esta fe, viendo en el islam una respuesta fascinante a la demanda de elemento sagrado no satisfecha por el tibio modo de vivir de la cristiandad occidental. Pag 57-59.

D. Tradición y modernidad

31. ¿Qué relación hay entre islam y modernidad?

El primer contacto del islam con el mundo moderno se produjo con el ejército de Napoleón en Egipto. Deslumbraron a los musulmanes sus trabajos, matemáticas, ingenieros, arqueólogos, astrónomos, artistas, economistas, impresores, farmacéuticos, y cirujanos. Lo cual llevó al primer impulso de modernidad: ferrocarriles, universidades, teatros. Este encuentro resultó fascinante y traumático. Fascinante, porque hizo entrar a la comunidad musulmana en la modernidad, que había sido incapaz de alumbrar. Traumática, porque percibió que se había quedado anclada en las glorias de la historia y despertaba bruscamente a una nueva realidad. Pag 59-60.

32. ¿Cuáles son las causas del retraso del mundo islámico?

Ciencia y sistema democrático. Algunos países: Egipto, Argelia, Túnez ... han pretendido asimilar e integrar ciertos contenidos del mundo occidental en procedimientos legislativos. Pag 61-62.

33. ¿Cuál fue el primer rebote musulmán de la modernidad?

En 1928 Hassan al-Banna fundó en Egipto el movimiento de los Hermanos musulmanes. Su lema: *el islam es la solución*. Su mensaje: nunca podemos vencer a Occidente si intentamos imitarlo, debemos crear un proyecto islámico volviendo a la interpretación rigurosa del Corán. Su visión se resume en estas frases: *El Corán es nuestro sable y el martirio nuestro deseo. El islam es fe y culto, religión y estado, Libro y espada. El islam, en cuanto religión universal, es una religión conforme a todo pueblo y época de la historia humana*. Pag 63.

34. ¿Qué supuso el jomeinismo?

La revolución de Jomeini representó el sueño de llegar a una sociedad asentada sobre bases auténticamente islámicas. Los fundamentalistas no rechazan la modernidad, es más, están dispuestos a usar las técnicas más modernas para difundir sus ideas, pero no poseen sus categorías culturales. Es como si usaran los frutos de una planta sin comprender cómo se debe sembrar; se niegan a recorrer el trabajoso camino que ha llevado a ciertos resultados; continúan manteniendo sustancialmente la superposición entre religión, sociedad y política; ... **El camino a la modernidad** implicaría cambio de mentalidad, enfoque distinto del mundo, uso de la razón y metodologías modernas para el análisis de la realidad, que no pueden ser deducidos del Corán y de la saria.

Por tanto, el problema sigue siendo cómo mantener la propia identidad aceptando el mundo moderno y actuando en él con sentido crítico, cómo armonizar islam y modernidad. Pag 64-65.

35. ¿Han abierto brechas los intelectuales a favor de la modernidad?

Es muy difícil, mientras de Occidente llegue el mensaje de que modernidad equivale a negación de la religión. Los gobiernos, incluso los más abiertos, dejan prevalecer tendencias radicales por temor a perder el consenso de las masas islámicas, permaneciendo restringidas las posiciones liberales. Pag 66.

III. EL DESAFÍO DE LOS DERECHOS

A. Sharia y derechos humanos

36. ¿Qué fundamento tienen los derechos en el islam?

Dios es fuente de todo derecho. Para reconocérselo al hombre Dios exige antes la satisfacción de su derecho: total obediencia a la voluntad divina respecto al hombre, que se manifiesta en el Corán y *sunna*. De estas dos fuentes principales deriva la *sharia*, ley islámica, legitimada por revelación y superior a cualquier otra ley establecida por iniciativa humana. Por tanto, la *sharia* es considerada como expresión perfecta de la voluntad divina destinada a garantizar a los hombres el ordenamiento justo de la sociedad humana.

En la reflexión islámica prevalece el argumento de autoridad: *Dios lo ha establecido así*, ante el argumento de racionalidad: *la razón permite llegar al conocimiento de la ley moral*. A lo largo de la historia, los apologistas musulmanes han estado atentos a demostrar el acuerdo entre islam y razón y que las afirmaciones del Corán corresponden a lo mejor que pueda pensarse para el bien de la humanidad. Pag 67-68.

37. ¿Cuáles son las características fundamentales de la sharia?

La sharia se fundamenta en una triple desigualdad: entre hombre y mujer, entre musulmán y no musulmán y entre hombre libre y esclavo, aunque la última apenas se da ya en la realidad.

En la desigualdad entre musulmanes y no musulmanes el islam considera superiores a los primeros desde el punto de vista ontológico y jurídico. Más aún, entre el mundo islámico y el de la incredulidad existe en teoría un estado de perpetua beligerancia. Pag 68.

38. ¿Acepta el islam la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

Por parte islámica se cuestiona la universalidad de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Argumentan que es fruto de la civilización occidental cristiana. Aunque en verdad responde a **necesidades de** la naturaleza humana, y, por tanto, no la convierte en parcial. Sin embargo, los musulmanes convocaron la Conferencia islámica de El Cairo en 1990 para aprobar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Islam. Pag 69.

39. ¿Cómo enuncia los derechos la Declaración de El Cairo?

Reafirma el papel histórico de la comunidad islámica, *umma*, *la mejor comunidad que se ha hecho surgir para los hombres*, *azora 106*. Por tanto, sostienen que los derechos humanos están incluidos en la *sharia*, la ley islámica considerada como inmutable y definitiva, y que *todos los derechos fundamentales y las libertades universales forman parte de la religión islámica*, expresión de la apologética musulmana que *recupera* sistemáticamente y *a priori* todos los valores existentes.

Sin embargo, en las aplicaciones prácticas algunos enunciados parecen ir en dirección contraria. Se sostiene en el artículo 19: *el padre, y no la madre o ambos, tiene la responsabilidad de la educación física, moral y religiosa de la prole en conformidad con sus creencias y ley religiosa.* ¡Sic!

Por otra parte, son significativas las omisiones. En otro artículo dice: *Hombres y mujeres tienen derecho a casarse, sin que haya restricción alguna en lo que corresponde a raza, color o ciudadanía.* No se menciona religión, porque la *sharia* prohíbe a la mujer musulmana unirse en matrimonio con un hombre que no sea musulmán.

Otra omisión importante tiene que ver con la libertad de cambiar de religión, libertad afirmada de manera solemne en la Declaración de la ONU, pero silenciada en el documento islámico, porque entraría en conflicto con la *sharia*, que considera la apostasía como crimen. En el artículo 2 *aparece limitada* la libertad religiosa: *Nadie está autorizado a limitar las garantías de la libertad religiosa, a no ser a través de la autoridad islámica y en conformidad con las disposiciones que ella estipula.* El artículo 10 afirma: *El islam es la religión natural del hombre*, de lo que habría que deducir que sería *contra natura* adherirse a otra fe. El mismo artículo 10 *prevé la institución de tribunales confesionales para regular las cuestiones jurídicas relacionadas con judíos y cristianos*, tal como afirma la *sharia* para los del Libro.

Finalmente, los últimos artículos de la Declaración ratifican el primado de la óptica religiosa. Artículo 24: *Todos los derechos y todas las libertades de que habla este documento están subordinados a las disposiciones de la sharia.* Artículo 25: *La sharia islámica es la única fuente de referencia para explicar o aclarar cada uno de los artículos de la presente Declaración.* Al final de muchos artículos es frecuente la expresión: *a menos que la sharia no dispongo algo distinto.*

Sin embargo, las limitaciones y parcialidad del documento no terminan aquí. La Declaración fue elaborada en árabe con numerosas referencias coránicas e islámicas, pero también se hicieron versiones en inglés y francés, en las que faltan gran parte de estas referencias y *aparecen ciertas* expresiones edulcoradas, *suavizadas*. Podríamos decir que se trata de dos versiones, una para consumo interno y otra *en formato exportación*. Pag 69-71.

40. En un país totalmente islámico, ¿es legítima la aplicación de la sharia?

En mi criterio, ninguna ley religiosa puede convertirse en civil. En cualquier país, incluso en los musulmanes, aunque sean mayoritariamente islámicos, cada persona debería tener la posibilidad de adherirse *y desligarse* libremente al islam sin ninguna presión social o jurídica. En asuntos religiosos, la diferencia entre una persona de un país occidental y otra de uno musulmán, es que el primero, si no está de acuerdo con determinada ley, tiene la posibilidad de luchar por cambiarla; el segundo, en cambio, si le elevan la *sharia* a constitución de estado, no tiene la posibilidad de luchar por cambiarla. *Presión y violencia*, que se ejerce *y resulta más descarnada* sobre ciudadanos no musulmanes.

La primera víctima de este sistema es la libertad de pensamiento, nombrando en muchos países al frente de organismos encargados del control de publicaciones a miembros cualificados del islam integrista, que intimidan a escritores no gratos y prohíben libros y revistas considerados nocivos para la

fe. Censura, que he experimentado personalmente con la no publicación de varios artículos. Pag 71-72.

41. En el islam, ¿qué relación hay entre derechos individuales y comunidad religiosa?

El individuo es considerado titular de derechos y deberes sólo en cuanto miembro perteneciente a la comunidad religiosa islámica. Quien abandona la comunidad pierde en sustancia sus derechos. En el cristianismo la persona, como tal, es la depositaria de derechos, concepción que constituye el fundamento de la civilización jurídica occidental, que aparece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Corán y la tradición, en cambio, tienden a proteger a la comunidad islámica, no al individuo. La condena del apóstata se justifica mediante este principio: el bien de la comunidad prevalece sobre el bien individual, libertad religiosa personal. Aún hoy, el mundo islámico gestiona la relación con los cristianos a través del reconocimiento de su comunidad. Pag 72.

42. En el islam, ¿hay posibilidades de interpretar Corán y dichos de Mahoma?

Algunos estados islámicos han introducido innovaciones *suaves y progresivas* sobre el derecho islámico clásico, recogiendo aspectos de los derechos humanos en sus legislaciones. En Túnez, respecto a la *sharia*, en derechos de familia: paridad de sexos, derechos sobre la prole, penalización de la poligamia, abolición del repudio ... En Argelia y Marruecos se han introducido reformas más limitadas. La tendencia pragmática permite una pequeña, aunque progresiva modernización del derecho en el terreno práctico. Pero seguimos tropezando con una limitación de fondo: interpretación **rígida y fosilizada** del islam, derecho islámico y sus fundamentos.

Sin embargo, algunos intelectuales abanderan la tendencia reformista. El tunecino Mohamed Talbi asume como eje de su reflexión la libertad de conciencia. Propone hacer no la **habitual** lectura literal o fosilizada del Corán, sino una lectura teleológica, capaz de leerlo en el contexto histórico, en que se ha revelado y comprender sus auténticas intenciones respecto a ese contexto. Talbi llega a la conclusión de que la libertad de conciencia es un derecho constitutivo e inalienable de la dignidad del hombre, la *madre* de todas las demás libertades. La libertad de conciencia se presenta como el dato fundamental de la visión antropológica propuesta por el Corán, y sin ella no puede existir auténtico acto de fe.

Nasr Hamid Abu Zayd de la universidad de El Cairo propone interpretar los textos coránicos en relación con el contexto histórico y lingüístico de su tiempo. El mensaje divino se comunica a través del código lingüístico, que se emplea. No se trata de una revelación literal, sino de una inspiración *traducida* a un lenguaje humano, que se puede y debe estudiar y analizar. Fue condenado por apostasía, los ulemas pidieron al gobierno egipcio la pena de muerte, pero se exilió en Holanda. Pag 73-75.

43. ¿Qué efecto producen estas posiciones en las sociedades islámicas?

A corto plazo, las tendencias **intelectuales** tienen consecuencias limitadas sobre formación de mentalidad y organización social. Sin embargo, a medio y largo plazo su impacto puede ser maravilloso, porque proponen un modelo de referencia a cuantos buscan instrumentos para conciliar el islam con las tensiones y demandas, que se presentan en la evolución social y cultural de las sociedades islámicas. Se ponen de manifiesto recursos, que desde esta perspectiva resultan preciosos y de notable difusión, proporcionan significativa contribución a una evolución en sentido pluralista y democrática.

Asimismo, la presencia de minorías cristianas, así lo atestigua la historia reciente de Egipto y Líbano, incide como factor de apertura de las sociedades islámicas a la modernidad. Por último, también contribuyen las aportaciones, procedentes del colonialismo, **emigración** e inmigración, que ponen en contacto mundos y civilizaciones alejadas, haciendo apreciar y conocer a muchos musulmanes la validez de los modelos jurídicos occidentales. Pag 75.

44. ¿Qué relación hay entre estado y religión?

El islam se presenta desde sus orígenes como proyecto global, que incluye todos los aspectos de la vida: vivir, comportarse, matrimonio, familia, educación de hijos, alimentación, política, modo de organizar el Estado, modo de actuar con otros pueblos, guerra y paz, relaciones con extranjeros ... Aspectos todos congelados desde el nacimiento del islam.

Al islam se le presentan muchos retos: tocar la *intocabilidad* del *din wa-dunya wa dawla*, religión, sociedad, estado; concebir un islam diferente que distinga religión de cultura, sociedad y política; *repensarse* a sí mismo y aceptar una confrontación abierta con la historia; **aceptar y convivir** con movimientos de disenso, sobre todo intelectuales; refundar la convivencia con no musulmanes; habituarse a la tolerancia en todos los ámbitos de la vida; adaptarse en sus países y más en los que sea acogido; ... y quizás lo más difícil, conciliar la propia doctrina con las necesidades dictadas por la realidad. Pag 76-77.

45. ¿Cuál es el nivel de aplicación de la sharia?

Por una parte, hay movimientos de involución: Arabia Saudí ni siquiera tiene Constitución, es más, proclama que el Corán es su Constitución; la Constitución de Egipto ha sido modificada dos veces en los últimos treinta años con objetivo de aproximarla más a la *sharia*. La primera vez se proclamó que la *sharia* es la fuente principal de la Constitución. La segunda, que es la fuente única de la Constitución. La mayoría de estados islámicos, sin embargo, aplican sólo una parte de la *sharia*: las normas relativas al derecho de familia.

Por otra parte, las penas canónicas del Corán, debido a su severidad, se ignoran en la mayoría de los países islámicos, sustituyéndose por penas de cárcel, multas pecunarias y flagelaciones. Pag 77-78.

46. ¿Hay en la sharia justificaciones para liberarse de ciertas prácticas?

Si un musulmán quisiera legitimar no haber respetado el ayuno del ramadán, asunto muy grave en el islam, podría encontrar justificación en la misma tradición islámica. La *sunna* permite dejar de practicar el ayuno durante el

yihad. Por tanto, si un musulmán no practicara el ayuno para combatir en la *yihad*, que propuso el presidente tunecino Burghiba: combatir ignorancia y subdesarrollo como los mayores enemigos de la religión islámica, quedaría dispensado del ayuno. Pag 78-79.

47. ¿Qué éxito ha tenido Turquía como Estado islámico laico?

La secularización ha dejado en Turquía huellas profundas, a pesar de la oposición de muchos. Por consiguiente, es posible el cambio en el islam, aunque sea muy difícil. La recuperación de una auténtica laicidad, que reconozca la religiosidad como dimensión fundamental de la persona y de la sociedad, que pueda ser afirmada libremente como contribución a la convivencia civil sin ser impuesta por el Estado, puede ofrecer un modelo de referencia interesante, incluso a los musulmanes, que intentan conjugar democracia, libertad y fe religiosa. Pag 80-81.

B. La condición femenina

48. ¿Es un tópico que el islam considera al hombre superior a la mujer?

El Corán afirma de manera explícita la superioridad hombres sobre mujeres y el deber de mantenerlas. *Los hombres tienen preeminencia sobre las mujeres, azora de la Vaca, versículo 228. Están por encima de las mujeres, porque Dios ha favorecido a unos respecto a otros, y porque ellos gastan sus riquezas a favor de las mujeres, azora de las Mujeres, versículo 38.* Lo que tradicionalmente otorga al marido autoridad casi absoluta sobre la mujer. En esencia, se afirma que la autoridad masculina deriva *también* del hecho de que asegura a la mujer su mantenimiento. Sin embargo, en nuestros días se da la circunstancia **contradictoria** de que cuando la mujer trabaja se vuelve autosuficiente o incluso es ella la que provee al mantenimiento de marido y familia. Pag 81.

49. ¿Hay semejanzas entre las afirmaciones del Corán y San Pablo?

No exactamente. Pablo dice a las mujeres que se sometan a sus maridos *como la Iglesia se somete a Cristo*. Y a los maridos les recomienda que amen a sus mujeres *como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella*. Concluyendo: *Que cada uno ame a su mujer como a sí mismo; y la mujer, que respete al marido*.

En el contexto histórico, las palabras de Pablo contienen una novedad. La tradición mosaica, helenística y romana habían establecido ya el principio de sumisión de la mujer. La novedad está en el *cómo*. Pablo especifica que se debe tomar como ejemplo la sumisión de la Iglesia a Cristo, con vínculo de amor, espiritual, y no como la esclava a su amo. De ahí que en la conclusión hable de *respeto*.

Sin embargo, cuando se dirige a los maridos, les exhorta a amar a sus mujeres como Cristo amó a la Iglesia, ofreciendo su propia vida por ella. A este respecto Pablo decía cosas nuevas: vosotras mujeres, que estáis sometidas a vuestros maridos, debéis hacerlo como la Iglesia a Cristo, con un vínculo de amor; y

vosotros, hombres, aprended a amar a vuestras mujeres. Se trata de modalidades diferentes de un único amor.

La misma perspectiva emplea cuando dice: Cristo estaba sometido al Padre y se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz. Flp 2, 8. Desde esta perspectiva, obediencia y sumisión no son para Pablo un acto de inferioridad humillante, sino de deferencia; la prueba de ello es que Cristo no es en absoluto inferior a Dios, sino consustancial con Él.

Conclusión: en la concepción cristiana hombre y mujer están situados en un plano de sustancial paridad; en la concepción islámica se establece una diferencia en el ámbito ontológico, en el que la mujer, como siguen afirmando hoy los autores musulmanes, es inferior al hombre y debe estar por debajo del mismo, justificando el papel de la mujer por su naturaleza física más débil, y por su naturaleza síquica, más emotiva que racional, más frágil. Pag 82-83.

50. ¿Cómo se traduce en la práctica la inferioridad de la mujer?

Desigualdad *jurídica* impidiendo o retrasando con frecuencia cualquier adecuación de la mentalidad musulmana a los derechos, universalmente reconocidos hoy.

1. *Disparidad en la posibilidad de contraer matrimonio.* Al hombre se le reconoce la posibilidad de la poligamia, hasta cuatro mujeres, mientras a la mujer se le niega la facultad de casarse con más de un hombre. Además, en la práctica, la poligamia faculta y da la impresión al hombre de que la mujer está hecha para el placer y es propiedad suya. Si dispone de recursos materiales *adquiere* otra. La mujer se encuentra en una condición de sumisión al papel de objeto de placer y reproducción. Por otra parte, nunca se la llama por su nombre, sino en relación al hombre: *hija de ..., mujer de ..., madre de ...*

2. La mujer musulmana *no puede casarse con hombres de otra fe*, a menos que se conviertan al islam. Obligación, que se debe a que en las sociedades patriarcales orientales los hijos adoptan la religión del padre. El padre es el garante de la educación de los hijos. Los únicos matrimonio mixtos contemplados en la *sharia* son que los incrementen la comunidad islámica y reduzca la del otro cónyuge.

3. El marido tiene la facultad de *repudiar a su mujer* con sólo repetir tres veces *queda repudiada* en presencia de dos testigos musulmanes adultos y en sano juicio, incluso sin recurrir a ningún tribunal. Si, después de ser repudiada, se arrepintiera y quisiera recuperarla, la mujer debería casarse antes con otro hombre, que a su vez debería repudiarla. Por tanto, la mujer pasa de mano en mano para respetar formalmente la ley. Sin embargo, la mujer no puede repudiar al marido. Podría pedir el divorcio, aunque se convierte para ella en motivo de reprobación y la pone en situación sociológica muy frágil. De todos modos el repudio es vivido como una humillación para la mujer, presumiéndose siempre que tiene algún problema físico o moral. La facilidad, con la que el marido puede repudiar a su mujer sin tener que justificar su decisión, hace que la mujer dependa siempre del estado de ánimo de su marido, con el temor constante de ser alejada, repudiada y *la necesidad* de buscar otro marido, que acepte tenerla consigo.

4. Facilidad, con que se obtiene el *divorcio* sin necesidad de recurrir a un tribunal, casi siempre a petición del hombre.

5. El *otorgamiento de la tutela de la prole* después del divorcio constituye otra discriminación para la mujer. Los hijos *pertenecen* al padre, que decide su educación, aunque de manera provisional puedan estar con la madre hasta los siete años. Sólo el padre dispone de la potestad paterna.

6. *En la herencia* a la hembra le corresponde la mitad que al varón. La desigualdad fijada por ley divina aumenta la dependencia de la mujer respecto del hombre.

7. El *testimonio* del varón vale el doble que el de la mujer, basado en un hadiz de Mahoma, muy difundido, pero de discutida autenticidad: *La mujer es imperfecta en la fe y en la inteligencia*. Los alfaquíes, expertos en la ley, explican a este respecto que la mujer es imperfecta en cuanto a la fe, porque, en ciertas situaciones como la menstruación, su ayuno y oración no son válidos, y en consecuencia, su práctica religiosa es imperfecta. Y en cuanto a la inteligencia por razones de tipo sociológico: estudian menos, se implican menos en la vida social, se dedican sólo a labores domésticas ...

8. Sin embargo, la más grave discriminación, que afecta a la vida cotidiana, establece que el hombre tiene *autoridad* absoluta sobre la mujer, teniendo, además, la obligación, si fuera necesario, de corregirla golpeándola hasta que le obedezca. El hombre puede impedirle salir de casa, incluso que vaya a la mezquita. Mahoma dice en un hadiz a una mujer que *su oración no tiene valor, si está hecha sin el permiso de su marido*. En este caso, la obediencia al marido tiene más valor que la obediencia a Dios. Pag 84-87.

51. ¿Es el uso del velo una discriminación de la mujer?

El uso del velo deriva de una costumbre tribal. **Dejando claro que una cosa es el recato, que se puede vivir con o sin velo, en cierto modo es una discriminación de la mujer, al menos su obligación.** Parece que Mahoma exigía el velo a sus mujeres, no a las otras. La regla del velo no se aplicaba de manera rígida a las otras mujeres, siendo libres de seguirla o no. Para los radicales musulmanes de hoy, el velo constituye una obligación, que deriva del Corán. **Sin embargo, la práctica del velo en el mundo musulmán no ha sido universal ni históricamente ni en todas las mujeres.** Pag 87-88.

53-54. ¿Qué reglas sigue el islam para matrimonios mixtos?

El musulmán puede casarse con una mujer no musulmana, pero la mujer musulmana no puede casarse con un hombre no musulmán, a menos que antes se convierta al islam. El matrimonio en el islam no es un sacramento, sino un contrato entre un hombre y una mujer, representada por el *wali*, su tutor. Los matrimonios mixtos representan dificultades para los cristianos y para los occidentales en general. El modo de organizar la vida matrimonial, la relación sexual, en la que la mujer siempre debe estar a disposición del hombre, ... son diferentes. El contrato especifica los derechos y deberes de cada uno: el hombre debe proveer a las necesidades de la familia, la mujer debe ocuparse del buen funcionamiento de la casa.

En un matrimonio mixto la mujer pierde jurídicamente el derecho a heredar del marido, si no se convierte al islam. Algunos países como Túnez han emprendido procesos de modernización del código familiar, pero es un proceso lento.

Las leyes del país islámico siempre otorgan prioridad al cónyuge musulmán.
Pag 90-91.

55. ¿Se pueden mejorar los derechos de la mujer en el islam?

Sólo si es posible desarrollar un trabajo de educación de los derechos de la persona, reconociendo las mismas posibilidades a hombre y mujer. Un cambio de mentalidad de los *sheikhs*, que representan las autoridades religiosas, equivaldría a una auténtica revolución cultural. Pag 92.

C. La libertad religiosa y el caso de apostasía

56. ¿Cómo se concibe la libertad religiosa en el islam?

Es especial. Judíos y cristianos pueden profesar su propia fe sobre la base de las prescripciones coránicas elativas a la *gente del Libro*. Reconocimiento, que se basa en los *tratados de protección* de las regiones conquistadas por Mahoma. Garantizaban la protección de personas, bienes y libertad de culto con ciertas limitaciones y signos de inferioridad. Los protegidos debían dar pruebas de lealtad, reconocer la superioridad del islam y pagar la *Jizya*, tasa de capacitación. Se prohibían las prácticas religiosas públicas, campanas, construcción de iglesias o reparar las existentes, hacer apostolado entre musulmanes y oponerse a la conversión de cristianos al islam. Asimismo se les impedían acceso a la carrera militar, casarse con mujeres musulmanas y testimoniar en tribunales. Por tanto, el sistema de la *dhimma* era una dominación humillante e insoportable. El texto coránico intima a los musulmanes a *combatir contra la gente del Libro hasta que paguen la jizya y sean humillados*, *azora del Arrepentimiento IX, 29*.

Otras religiones no tienen ningún derecho. Pag 93-94.

57. ¿Qué libertad se reconoce hoy a cristianos en países musulmanes?

Arabia Saudí prohíbe todo culto no islámico, porque considera su territorio suelo sagrado. Los cristianos no pueden celebrar culto ni de manera privada. Su participación en reuniones clandestinas de oración, posesión de Biblias, rosarios, cruces, imágenes sagradas ... son motivo de arresto y expulsión, incluso pena capital. Pag 95.

58-59. ¿En qué se fundamentan las penas de apostasía?

Por una parte, un célebre hadiz islámico dice: *Todo hombre que nace sobre la tierra nace musulmán*. Después serán sus padres quienes puedan imponerle una religión diferente. Por tanto, la conversión de un musulmán a otra religión se considera un grave error y traición a la comunidad de creyentes. La tarea de todo hombre musulmán de *invitar a cada hombre a convertirse al islam* es un aspecto fundamental de la *dawa*, misión de anunciar la verdad a la humanidad. Un ejemplo: *Comete delito de apostasía todo musulmán, que haga propaganda para salir de la nación islámica o manifieste de hecho declaración explícita*. Al

apóstata se le invita a arrepentirse durante el tiempo que determine el tribunal. Si persiste será castigado con la muerte. La sanción del apóstata cesa si se retracta antes de la ejecución, Código penal sudanés de 1991, artículo 126. Aunque también hay países musulmanes que no castigan la apostasía con pena de muerte. Pag 96-99.

60-61. ¿Cuáles son los casos famosos de pena de muerte por apostasía?

Salman Rushdie por sus *Versos sátricos*, condenado por Jomeini en 1989.

Nasr Hamid Abu Zayd por sus vías de interpretación del Corán en 1995.

Farag Foda en 1992.

Nagib Mahfuz, premio nobel de literatura, por *Hijos de nuestro barrio* en 1995.

La escritora bengalí *Taslíma Nasreem* en 1994.

Mohamed Omer Hají, prófugo somalí de 27 años residente en Yemen, condenado en 2000 por haberse convertido al cristianismo con su mujer.

Cuatro musulmanes de Rumbek, Sudán, que se convirtieron al cristianismo, fueron azotados y crucificados por negarse a volver al islam.

Detrás de cada caso está la libertad de conciencia. Pag 99-101.

D. Una provocación: la reciprocidad

62. ¿Qué opina de la reciprocidad?

En la reciprocidad está en juego ejercer los derechos religiosos, parte importante e irrenunciable de los derechos humanos. Se trata, además, de que todos los hombres puedan acceder a la justicia con independencia de su fe. Por tanto, es necesario un compromiso de la comunidad internacional, que no ha escatimado esfuerzos en otras cuestiones. Aunque, a decir verdad, es preocupante el ensordecedor silencio y falta de iniciativa de la diplomacia y otras organizaciones en el frente de la libertad religiosa, como si este aspecto fuera marginal y desdeñable. Pag 102-103.

63. ¿Por qué falta iniciativa? ¿No preocupa a Europa la libertad religiosa?

Hay dos tipos de motivaciones. La primera está ligada a las relaciones económicas, comerciales y financieras establecidas. Es más difícil alzar la voz cuando median miles de millones de dólares, como en el caso de Arabia Saudí. Se alza la voz cuando no peligran nuestros intereses económicos, como en el caso de los Balcanes.

Occidente siente gran respeto por los derechos humanos, pero siente aún más respeto por sus beneficios materiales. Así que cuando se origina un conflicto ligado a intereses económicos o comerciales, los derechos pasan a un segundo plano. Si la tutela de los derechos humanos conlleva el sacrificio de beneficios, normalmente se renuncia a los derechos, no a los beneficios.

La segunda motivación es que los países europeos están cada vez más condicionados por la cultura laicista, pasando a segundo plano la libertad religiosa, porque consideran la religión como algo ligado al pasado, fuente de problemas y divisiones, por lo que no se moviliza el mundo político. Pag 103.

64-65. ¿Qué hacer? ¿Tiene expectativas la reciprocidad?

Claro que tiene expectativas. La emigración musulmana a Europa, que pide y exige mezquitas y derechos religiosos de manera apremiante, es una buena ocasión para relanzar y exigir la reciprocidad en sus países de origen de manera igualmente apremiante. Es una ocasión extraordinaria para garantizar la libertad religiosa aquí y allí. Además se podría establecer la concesión de ayudas a algunos países, condicionada a la posibilidad de ejercer la plena libertad religiosa de cualquier fe en los países de origen. Es más, debería ser *conditio sine qua non*, que caracterizara a la cooperación económica con el objetivo de una mayor libertad para todos.

Es necesario actuar sobre dos frentes. Por una parte, presionar en los planos diplomático, político y económico con *ayudas condicionadas* sobre los gobiernos, que impiden el ejercicio efectivo de la libertad religiosa. Por otra, pedir a los musulmanes, que viven entre nosotros y a sus organizaciones que se muestren en sus países de origen tan activas y capaces de movilizar para reclamar los derechos religiosos de los no musulmanes allí, como se muestran aquí por sus derechos religiosos.

Se requiere una mayor sensibilidad por parte de organizaciones internacionales y autoridades de cada país.

Arabia Saudí y los países del Golfo, que financian en la actualidad la mayoría de mezquitas en todo el mundo, son los mismos que limitan y prohíben la libertad religiosa en sus países. Se podrían, considerar los beneficios obtenidos en el comercio con Occidente como *dinero negro*, como se hace con el capital para financiar el terrorismo, bloquearlo e impedir su uso en Europa, o cuando menos, vincularlo a la libertad religiosa en sus países. Se pide a los gobiernos europeos un mínimo de coherencia. ¡Está en juego su propia credibilidad y esfuerzo! Pag 104-106.

IV. EL ISLAM ENTRE NOSOTROS

A. ¿Islam europeo o Europa islamizada?

67. ¿Europeización del islam o islamización de Europa?

Desde sus inicios el islam se ha afirmado como mensaje y proyecto universalistas: *un bien para todos los hombres y el mundo está hecho para acoger su propuesta*. La cuestión es cómo llevar a cabo el proyecto de conversión del mundo, contenido *in nuce* en el Corán. A lo largo de la historia se han desarrollado tres tendencias. La más extrema contempla el recurso a la violencia y acción militar. La mística-espiritual tiene como finalidad el retorno de los musulmanes a la autenticidad perdida del islam y difusión del mensaje coránico entre los no musulmanes. Finalmente, la sociopolítica, que propone la islamización de la sociedad como premisa para ejercer creciente influencia e hipotética instauración de gobiernos islámicos.

El sistema democrático actual europeo representa la mejor oportunidad para la difusión del islam en el continente, el canal, por el que puede transitar con mayor facilidad el mensaje del profeta. Son significativas las palabras de un personaje musulmán durante un encuentro sobre diálogo islámico-cristiano, hacia 1999, que relata el cardenal Bernardini, arzobispo de Esmirna, Turquía: *Gracias a vuestras leyes democráticas os invadiremos, gracias a vuestras leyes religiosas os dominaremos*. El mismo Bernardini añade que los petrodólares que entran en Arabia Saudí y otros gobiernos islámicos *son usados, no para crear trabajo en los países pobres del norte de África y Oriente Medio, sino para construir mezquitas y centros culturales en países cristianos con inmigración islámica. ¿Qué es esto sino un plan de reconquista?* Pag 109-111.

68. ¿Qué indica la multiplicación de símbolos islámicos en Europa?

Un fuerte deseo de afirmar la presencia islámica en la vida pública, fuera del ámbito familiar, que con frecuencia se plantea siguiendo la lógica de islamización ya descrita. La importancia atribuida al aspecto exterior: manera de vestir, cubrirse con el *hijab*, barba larga ... son más que una moda. Equivalen a subrayar una identidad religiosa, cultural y social.

Nasser era consciente de la importancia que tenía *superar* esta vestimenta para favorecer un cambio de mentalidad y apertura a la modernidad, planeando una campaña para producir impacto en la opinión pública y contrarrestar la influencia de movimientos radicales, que reivindicaban con su modo de vestir su identidad islámica.

La mezquita con cúpula y alminar, invadiendo el espacio visual y auditivo, trata de islamizar en su entorno. Oraciones colectivas en plazas, aceras o manifestaciones públicas constituyen otras modalidades para señalar de manera visible la presencia del islam. El ciudadano medio occidental, secularizado y desencantado, lo considera una manifestación folclórica, como un signo más socio-cultural, no captando su significado altamente evocador. Pag 111-113.

69. ¿Es el velo símbolo e instrumento de propaganda islámica?

El velo se ha convertido en Occidente en uso instrumental de propaganda musulmana con fines políticos. No es casualidad que se haya prohibido expresamente su uso en escuelas y oficinas públicas, entre otros países, en Siria, Túnez y Turquía, como freno a la escalada de movimientos radicales. Sin embargo, es preciso reconocer que muchas jóvenes llevan velo, aunque en algunos casos por influencia de padres e imanes. La decisión de que se permita el velo o no, corresponde a los responsables de escuelas, centros y medios, donde se plantea, porque la cuestión se resuelve mejor a través de una confrontación razonable y motivada que recurriendo a medidas generales, que no tienen en cuenta los diferentes contextos. Pag 113-114.

70. La estrategia del islam en Europa, ¿es a largo plazo?

Nos llegan señales de las comunidades islámicas, que denotan itinerarios y estrategias diferentes. Hay quien piensa que el islam sirve de los instrumentos de pluralismo y libertad europeos para penetrar en el viejo continente. Pero también llegan señales de que los musulmanes no hacen otra cosa que practicar su fe en el ámbito privado o en sus manifestaciones colectivas, sin que estén destinadas a proyectos de expansión religiosa, social o política.

En la tercera generación de emigrantes hay musulmanes que concilian los valores de Occidente con los de la identidad islámica, practican comportamientos diferentes de los de sus países de origen, siendo capaces de elaborar una síntesis en el ámbito personal entre islam y laicidad. Muchos musulmanes se sienten orgullosos de ser franceses y musulmanes, españoles y musulmanes ...

La emigración, sobre todo la juvenil, es una válvula de escape, que permite a gobiernos de países en vías de desarrollo disminuir tensiones sociales derivadas de sus altas tasas de paro, pobreza y malestar difundido entre la población. Precisamente los primeros que pagan las crisis económicas son los emigrantes, malestar que recogen los integristas musulmanes para difundir la necesidad del retorno a una práctica religiosa rigorista de la fe como única alternativa a sus dificultades. Lo cual hace más sensibles las llamadas de quienes cultivan el sueño de la islamización.

Sin embargo, las comunidades islámicas representan para los europeos una provocación histórica, en lenguaje cristiano un acontecimiento providencial. En efecto, la situación nos obliga a preguntarnos en profundidad qué da consistencia a nuestras sociedades, modelos de convivencia posible, reglas que deben presidirla ... Pag 114-115.

71. ¿Qué dinámicas culturales y religiosas se prevén en Europa?

El europeo agnóstico es *culturalmente* cristiano, como yo, cristiano árabe, soy *culturalmente* islámico. Aunque los europeos no sean cristianos en su totalidad, la mayoría se declara o se considera cristiana de fe y se reconoce dotada de esa sensibilidad. Pag 117.

72. ¿Reniega Occidente de sus raíces cristianas?

Resulta evidente en los comportamientos individuales y colectivos de los europeos que los valores e ideales característicos del continente europeo son difíciles de explicar sin conectarlos con la tradición cristiana, que junto con la grecorromana y judía, constituyen su fundamento. Yo mismo, árabe empapado de cultura islámica, al descubrir Europa en la segunda mitad del siglo XX, me di cuenta hasta qué punto la civilización europea era incomprensible sin referencia a la tradición cristiana.

No es casualidad: que la concepción laica de separación entre Iglesia y Estado y entre fe y política se haya desarrollado en Occidente y parezca inconcebible en el mundo islámico; que la formulación más límpida de los derechos humanos haya nacido en Occidente y encuentre dificultades en el mundo musulmán. El motivo fundamental de todo lo cual es la inspiración cristiana de la civilización occidental, que ha sabido integrar también a lo largo de los siglos valores laicos del helenismo y otras culturas. **El cristianismo siempre integra lo positivo de las culturas, con las que convive.**

Finalmente, en nombre de la laicidad se niega la dimensión socio-cultural del cristianismo. Sin embargo, cuando se nos compara con los musulmanes no se puede dejar de considerarlos *diferentes*, diferentes respecto al fundamento de nuestras raíces en el cristianismo. **¡Vaya contradicción! En esta perspectiva** existe el riesgo en nuestros días de proporcionar a Europa su Carta Magna sin alma, un edificio con cimientos frágiles, un gigante con pies de barro. Pag 117-118.

B. El papel de los convertidos

74. ¿Son los conversos un puente entre los emigrantes musulmanes y Europa?

En esta hipótesis soy escéptico. Los convertidos gozan de muchas ventajas. Sin embargo, poseen un conocimiento limitado del islam y su tradición o se han forjado una idea, que no corresponde a la realidad. No destacan precisamente por su compromiso en la integración real de los musulmanes. Tienden, más bien, a subrayar diferencias irreductibles entre el islam y el país anfitrión. Es probable que en esta actitud incida el hecho de que su encuentro con el islam haya tenido lugar tras un itinerario intelectual y cultural marcado por el rechazo a los valores de Occidente.

Muchos conversos asumen posiciones radicales para justificar ante ellos mismos el cambio de rumbo de su vida. La mayoría de musulmanes, que emigran a Italia y España tienen como finalidad conseguir una vida decorosa para ellos y sus familias. No tienen tiempo ni voluntad para dedicarse a aspectos *políticos*. Los conversos, sin embargo, convierten con frecuencia la dimensión sociopolítica en su caballo de batalla, luchando para reivindicar un estatuto particular, erigiéndose en portavoces de la comunidad, incluso marcando su *diversidad exótica*. Los emigrantes en cambio mantienen un perfil bajo, no brillando por su ostentación. En definitiva, los conversos son más papistas que el papa. Pag 121-122.

75. ¿Integrará la 3ª generación de emigrantes al islam en Europa?

Por una parte, toda emigración por sí es ocasión de encuentro con la diversidad, brinda oportunidades de intercambio, enriquecimiento recíproco, cambios que pueden ponerse en movimiento sobre todo en el que llega y en el anfitrión. Quien ha nacido en la emigración ha pasado en ella años de adolescencia y juventud, posee los instrumentos necesarios para comprender mejor los mecanismos y valores, que regulan la convivencia, puede convertirse en abanderado de una relación menos conflictiva, que la que caracterizó a generaciones precedentes.

Los jóvenes experimentan un fuerte deseo de identificación con el grupo de gente de su edad, se ven inducidos a asimilar y apropiarse de actitudes, tendencias y valores de sus coetáneos para no sentirse excluidos, para llegar a ser *uno de ellos* con todas las de la ley. Si se origina un conflicto entre los valores de la tradición y los de la escuela o el grupo de su edad, es probable que prevalezcan los últimos, especialmente en las mujeres musulmanas. El conjunto de estos cambios produce a largo plazo una modificación en el modo de percibir e incluso expresar su propia identidad cultural y religiosa. También pueden surgir oposiciones en el núcleo familiar, que tiende a los valores tradicionales. Estas oposiciones inducen a deducir que los jóvenes son la nueva frontera de un islam cada vez más europeo, abierto a los valores de laicidad y modernidad.

Por otra parte, en los barrios árabes de algunas grandes ciudades europeas son precisamente los jóvenes los protagonistas del *retorno al islam*, mediante la reapropiación de sus raíces en clave radical y antioccidental, mezcla de rigorismo e intransigencia, que interpreta la pertenencia religiosa como oposición, tendente más a la superposición que a la integración de la sociedad en que viven. Acusan a sus padres de haber *traicionado* el patrimonio originario, alejándose del islam. Este conflicto es fomentado por las organizaciones radicales, con lo que pretenden impulsar a los jóvenes lejos de la perspectiva de integración y favorecer la oposición a Occidente. Pag 122-123.

76. ¿Qué factores favorecen la integración del islam en Europa?

La cohabitación en sociedades, en las que estén vigentes los derechos de la persona: igualdad hombre y mujer, democracia y pluralismo, libertad religiosa, separación religión y Estado ... puede influir a largo plazo de manera positiva en las comunidades islámicas. Pero no es un proceso automático, **para andar su camino** se requieren algunas condiciones.

1. *Por parte de las autoridades gobernantes* se requiere extremado rigor en la ratificación de principios, que han permitido a Europa convertirse en faro de civilización y tierra de acogida y libertad, así como la disponibilidad de aceptar los rasgos específicos del islam, que no estén en contradicción con el ordenamiento jurídico y legislativo, ni con las costumbres consolidadas en los diversos países. Favorecer la integración de las diferentes comunidades extranjeras, pidiéndoles que adopten *normas de comportamiento acordes con el país de acogida, no tolerando lo intolerable, por el simple hecho de estar enmascarado en la diferencia cultural, poniendo en guardia contra la explosión de conflictos entre integración y hábitos de sus culturas de origen en dichas*

comunidades. La *sharia* choca con la laicidad, que prevalece en Europa, es contraria a las constituciones europeas.

2. *Por parte de los musulmanes* deben acrecer el deseo de sentirse plenamente ciudadanos de las sociedades, donde echan raíces, sin ambigüedades ni nostalgias, sin pretender que sólo la importación de modelos jurídicos de sus respectivos países de origen permite la plena expresión de la fe religiosa, que, sin embargo, está asegurada por un sistema de garantías y libertades, válido para todos.

3. *En el ámbito de la vida cotidiana* pueden resultar decisivos: los procesos de inserción escolar, que desempeñan un papel fundamental en las dinámicas de integración; la inserción de mujeres musulmanas en el mundo del trabajo, experiencia que puede hacer crecer procesos de emancipación de su situación de inferioridad y sumisión; las relaciones de vecindad y convivencia en lugares de trabajo, que favorecen el mutuo conocimiento e intercambio más que la afirmación de sus diferencias; en fin, vivir juntos en la vida cotidiana es fundamental para favorecer la integración y reforzar la solidaridad, con la condición de que las autoridades hayan establecido previamente reglas claras, que rijan la convivencia y no dejen márgenes de ambigüedad a quienes, en nombre del *respeto a la diversidad*, quieran construir guetos musulmanes en las sociedades europeas. Pag 123-125.

C. Alminares de Italia y España: las peticiones al Estado

77. ¿Se reconocerá al islam en España al nivel de la Iglesia católica?

Un enfoque puramente numérico puede inducir a deducir consecuencias erróneas. No todas las confesiones tienen la misma importancia y peso específico. Es evidente que esta posición supone una trampa para la tradición cristiana, que de manera implícita queda relegada a ser una realidad más entre otras, olvidando su contribución a la civilización de su país, a Europa. La retórica de los *multí: multicultural, multirreligioso, multiétnico*, tiende a allanar el interior de una igualdad indiferenciada sin rostro. Pag 126.

78. ¿Con quién negociará el Estado sus relaciones con el islam?

En primer lugar, deberemos aclarar cuestiones de método, no fáciles de resolver. En Italia, el Estado tiene que tratar con multiplicidad de interlocutores, sin garantías de representatividad. En España, sin embargo, hay un interlocutor: la OCI, Organización de Comunidades Islámicas, en la que hay voces disidentes de varios grupos: unos de tendencia saudí, otros de conversos ... que representan intereses distintos. Las comunidades musulmanas de Italia y España están atravesando una fase de asentamiento y primera articulación, en el que no han manifestado aún liderato auténtico y reconocido. Por tanto, no hay que poner el carro delante de los bueyes. Pag 127-128.

79-80. ¿Cómo se desenvuelve el islam en la práctica en Europa?

Será oportuno movernos en un marco de compatibilidad jurídico del país de acogida. No se deben poner en tela de juicio fundamentos como: laicidad del Estado, distinción entre orden temporal y espiritual; igualdad de hombre y mujer; libertad de conciencia ... Son en realidad precisiones preliminares de gran importancia para evitar acercamientos ambiguos, hechos en nombre de perspectivas multiculturales, igualmente ambiguas, en virtud de las cuales cualquier grupo social o religioso pueda alegar derechos en nombre de tutela de minorías y respeto de diferentes identidades.

Sin embargo, pueden ser acogidas algunas peticiones de organizaciones islámicas como: sacrificio de animales según el ritual islámico, respetando las normas higiénicas y sanitarias del país de acogida; comedores para estudiantes musulmanes con sus costumbres alimentarias en las escuelas, donde su número lo permita ...

El uso del velo ha creado conflictividad en escuelas y documentación. Hay países musulmanes que lo prohíben en oficinas públicas y documentación. El velo a toda costa es una tendencia radical de los últimos cincuenta años. Ceder en esta cuestión es dar fuelle a corrientes islámicas integristas.

La asistencia religiosa en cárceles, cuarteles, hospitales ... responde a instancias espirituales de fieles musulmanes y no suele presentar problemas, salvo los derivados de criterios de selección y autorización de personal religioso y que su actividad no vaya más allá del ámbito espiritual.

Otra petición reiterada suele ser cementerios exclusivos para musulmanes. Si el objetivo final es alcanzar la integración, aprendiendo el difícil arte de la convivencia, no entiendo por qué se ha de buscar la separación cuando haya terminado la vida. Sería un gesto profético encontrarse rezando unos al lado de otros en un cementerio, que acoja a todos los difuntos, cada cual honrado según su tradición religiosa.

El reposo semanal no tiene valor específicamente religioso en la tradición islámica. Finalmente, formulo un deseo ligado a la perspectiva de construir una convivencia, dotada de fuertes vínculos, más que una sociedad, en la que cada uno ha conquistado el derecho a vivir en su propia isla, más o menos extensa. islámica. Pag 128-130.

81. ¿Qué opina de interrumpir el trabajo para la oración ritual?

Por un lado, la tradición islámica permite reagrupar las cinco oraciones en algunos momentos de la jornada. Por otro, sólo una minoría realiza las oraciones rituales. **La mejor solución es adaptarse a las necesidades de trabajos justos, ordenados y respetuosos con las legislaciones y derechos de la persona.** De todos modos se podrían hacer concesiones provisionales, revisables y sobre la base de exigencias reales, para evitar que se convirtieran en derechos irrevocables. Es conveniente desconfesionalizar el tema a fin de evitar contraposiciones sobre la base de principios religiosos, buscando soluciones desde ópticas laicas, realistas y pragmáticas, que tengan como objetivo favorecer la máxima integración posible, respetando rasgos específicos *compatibles*. Pag 131-132.

82. ¿Qué opina de las enseñanzas islámicas en escuelas?

La enseñanza de la religión islámica en las escuelas exige clarificaciones preliminares de programas, libros de texto y selección de profesores, que en cualquier caso deben estar sometidos al control del Estado. Las clases deben ser impartidas en el idioma del país de acogida, a fin de favorecer el proceso de integración en el tejido social, rechazando posibles peticiones de enseñanza en árabe. Pag 132-133.

83-84 ¿Se debe reconocer el matrimonio por el rito islámico?

La tradición islámica reconoce ciertos principios, que están en contradicción con la constituciones occidentales: poligamia, repudio unilateral, desigualdad en tutela de hijos en caso de divorcio, desigualdad hombre-mujer en herencia, obligación de profesar la religión del padre ..., incompatibles con el derecho de los países de acogida.

No valdría decir que sólo se pide la celebración del matrimonio islámico y no sus efectos, porque en la mentalidad islámica el plano religioso y civil no son separables con facilidad. Se correría el riesgo de multiplicar situaciones anómalas. De hecho, contribuye a crear situaciones ambiguas, que pueden ser origen de prevaricaciones e injusticias.

Por otra parte, en el derecho internacional privado, las relaciones personales, familiares y patrimoniales de cónyuges, suelen estar reguladas en Occidente por las leyes de los países de procedencia. Aunque surgen lagunas importantes. ¿Es oportuno que un juez occidental aplique siempre y en cualquier caso las normas del país de origen, aun cuando sancionen límites y transgresiones evidentes de los derechos humanos? ¿No habría que rechazarlas como lesivas de la igualdad y contrarias al orden público? Pag 133-135.

85. ¿Desde qué perspectiva deben trabajar los poderes públicos?

Favoreciendo la máxima integración posible en los países de acogida. Se trata de garantizar la libertad de expresión religiosa, evitando superposiciones equívocas entre religión y política, entre derechos individuales y comunitarios.

La laicidad es una adquisición a la que no pueden renunciar sociedad civil ni Estado. Es más, puede representar una oportunidad para favorecer un proceso de modernización, que, aunque sea de manera contradictoria y no lineal, se está produciendo en el mundo musulmán. Pag 135.

D. La mezquita: ¿una iglesia musulmana?

86-87 ¿Qué representa la mezquita para un musulmán?

Por cuestión de método, cuando se discute de estos temas se debe partir del objeto y no del prejuicio o presunto conocimiento sobre el mismo. Existe una tendencia ambigua a pensar que el otro es idéntico a mí, o al menos semejante. Sin embargo, debemos reconocer al otro como diferente, si no queremos *anexionarlo* culturalmente y dar origen a equívocos. Para comprender su significado y función no podemos partir de la tradición cristiana u occidental, sino del islam, en su naturaleza e historia.

La mezquita es el lugar, donde se reúne la comunidad para ocuparse de cuanto tiene que ver con ella: oración, cuestiones sociales, culturales, políticas. Todas las decisiones de la comunidad tienen que ser tomadas en esta sede. Querer limitarla a un lugar de oración supone, pues, violentar la tradición musulmana. El viernes es el día, en que se reúne la comunidad islámica. Lo hace a mediodía para la oración pública, a la que sigue el discurso, que no se puede asimilar a una homilía, porque se ocupa de las cuestiones más importantes del momento, más allá de aspectos espirituales.

Por tanto, las mezquitas por su función son edificios religiosos, culturales, sociales y políticos. Como lugar dedicado a la oración del viernes es considerado un espacio sagrado y permanece para siempre prerrogativa de la comunidad, que decide quién puede ser admitido y quién lo profanaría. Sin embargo, en las ciudades de países musulmanes existen unos recintos más pequeños llamados *musalla*, capillas, destinados exclusivamente a oración.

Es interesante preguntarse quién financia la construcción y mantiene las mezquitas, porque *quien paga, manda*. Arabia Saudí, que financia, suele imponer imanes de su confianza. Pag 136-138.

88. ¿Qué hacer ante la avalancha de peticiones de mezquitas?

Es obvio que se debe permitir orar a los musulmanes **en sus lugares sagrados**, con tal que se respeten las reglas y costumbres propias de las sociedades occidentales. No se debe permitir ocupar aceras y calles como si la oración estuviera por encima de la ley. Tampoco se puede molestar a la gente a horas intempestivas **con llamadas a la oración**. Es más, la ley islámica dice que se puede orar en cualquier parte: casa, calle, trabajo, campo. No es necesario ir a la mezquita para las oraciones comunes, porque *el mundo entero es la gran mezquita*, como dice Mahoma en un *hadiz*.

En consecuencia, no se puede dar carta libre a las mezquitas para cualquier actividad, sino exclusivamente para sus actos de culto religioso. Corresponde a las autoridades públicas la tarea y responsabilidad de verificar atentamente qué actividades se pretenden realizar en sus locales, quiénes son sus responsables, quiénes sus administradores, quiénes la controlan, quiénes la financian ... para asegurar garantías a ciudad, habitantes y a quienes frecuentan el lugar. Lo que resulta un buen antídoto contra quien, animado por sentimientos racistas, tiende a identificar cualquier lugar de oración de los musulmanes como potencial base terrorista. Pag 138-140.

E. Cuatro modelos de integración

89. ¿Cuál es el mejor modelo adoptado en Occidente?

Hasta ahora se han tomado tres modelos de referencia.

1. *Asimilación*. El extranjero tiene que similar totalmente leyes, lengua, cultura y comportamientos de país de acogida, renunciando a toda peculiaridad. Es la receta de la *laicidad* francesa, que iguala a todos ante el Estado. Modelo, que manifiesta muchos límites, porque presupone y exige la identificación integral de los ciudadanos con el Estado y la cancelación de cualquier diferencia, imposibles de realizar en la práctica.

2. *Melting pot*, modelo estadounidense del crisol. Los inmigrantes deben fundirse con la población local, manteniendo algunas prerrogativas culturales y de costumbres. Modelo, que refuerza el sentido de pertenencia de las minorías a la mayor nación del mundo, proporcionándoles legítimo orgullo, simbolizado por bandera, himno y participación en grandes acontecimientos colectivos. Pero muestra sus límites en los diferentes índices demográficos de las comunidades étnicas, que ponen en crisis el conjunto de valores compartidos. Comunidades, que eran minoritarias, cuando disponen de mayorías, reclaman derechos y poder, rompiendo los equilibrios consolidados.

3. *Sociedad multicultural*. El multiculturalismo se sigue en bastantes países europeos. Se basa en que todas las culturas tienen la misma dignidad y pueden convivir fácilmente, en que la pluralidad de expresiones es de por sí garantía de riqueza y mejoramiento de la convivencia social. *Lo diferente es bello*. Nace el relativismo cultural y engendra el relativismo jurídico. Todo parece ir bien en el plano teórico, pero tiene muchas incongruencias prácticas. Es la antesala de un gueto. Problema, que corre el riesgo de agudizarse en el caso de niños, por el dualismo que se establece entre la cultura del país anfitrión y el de procedencia. En la escuela aprenden a convertirse en niños del país de acogida, pero al volver a casa hablan, comen y viven como si hubieran vuelto al país de origen, estableciendo situaciones desestabilizadoras con el riesgo de aumentar conflictos y hacer más difícil la gobernabilidad de las diferencias. Pag 140-142.

90. ¿De dónde procede la utopía multicultural?

Se desarrolla en Europa. En su origen hay factores concomitantes, ligados por relación causa-efecto: abrirse a lo nuevo es muy humano; actitud relativista, heredera de crisis ideológicas y religiosas, que desemboca en la tendencia a penalizar la tradición; *meaculpismo* occidental respecto al tercer mundo por su experiencia colonial. Es evidente que estos presupuestos penalizan en especial a la cultura cristiana. En nombre del respeto a las diferencias y tutela de minorías se pide la supresión del crucifijo de hospitales, se renuncia a poner belenes en escuelas ... De esta manera se discrimina a la amplia mayoría de usuarios de la escuela, se impide de hecho a musulmanes y a otras confesiones conocer elementos esenciales de nuestra historia y civilización, que tienen naturaleza cultural antes que confesional. Se trata de autocensuras perjudiciales, que alimentan conflictos en vez de administrarlos y denotan problemas de identidad en los promotores de las mismas. Pag 142-143.

91. Entonces, ¿cuál es el modelo más adecuado?

El *modelo de identidad enriquecido*, el modelo de la mahonesa. En primer lugar hay que asegurar un núcleo duro, la identidad, a base de esencias antropológicas y culturales del país. Y después hay que seguir añadiendo poco a poco elementos no dispares a la masa e irlos integrando en el núcleo de identidad, sin que alteren o echen a perder el mismo, que va aumentando cohesionado.

Existe, por tanto, una identidad de fondo, de la que no se puede prescindir para proyectar nuevas formas de sociedad. Identidad, que sin embargo, no es una realidad fija e inmutable, sino una realidad en evolución, que, conservando sus

características, es capaz de integrar elementos de otras culturas, compatibles con ella, recibir y amalgamar las novedades que encuentra en su camino y enriquecerse con ellas. Conseguir una auténtica integración requiere mucho tiempo y que la emigración asuma clara voluntad de aceptar sus reglas. Pero sin claridad en la identidad es imposible integrar.

La *xenofobia* procede del miedo a que el *diferente* ponga en peligro una convivencia frágil, porque no está fundamentada en valores y certezas; procede del *vacío*, aunque se niegue; procede, asimismo, de la ostentación de una *plenitud*, que puede esconder fragilidad e inseguridad. Por eso los flujos migratorios y el crecimiento de comunidades islámicas constituyen un vertiginoso desafío para las sociedades occidentales, que se ven obligadas a preguntarse por la consistencia de sus identidades y a la búsqueda de ideales y razones profundas, que las definan en cuanto colectividad, nación y comunidad humana. Pag 143-144.

V. ISLAM Y CRISTIANISMO: EL ENCUENTRO

A. El islam y las otras religiones

92. ¿Cómo se relaciona el islam con las religiones monoteístas?

La clásica visión islámica divide al mundo en tres categorías:

Creyentes o musulmanes: *Casa de la paz*.

Protegidos, cristianos y judíos: *Casa de la protección*, a quienes consideran creyentes monoteístas, aunque imperfectos. Pueden mantener su religión y no están obligados a convertirse, pero deben permanecer sometidos al islam. El Corán previene no establecer amistad con ellos, ni confiarles poder sobre los musulmanes.

Politeístas, incrédulos: *Casa de la guerra*, a los que hay que combatir sin darles otra alternativa que la conversión al islam o la muerte.

Sin embargo, los musulmanes, en su proceso histórico, han tenido que hacer *ajustes* para adaptarse a situaciones concretas. No podían convertir al islam a todo el mundo, ni matar a cuantos no se convertían, por lo que tuvieron que hacer *acrobacias jurídicas*, abriendo la puerta de la *categoría de protegidos* a todas las religiones.

Mahoma tuvo éxito en su intento de *recuperación religiosa* del politeísmo, manteniendo intactos ritos paganos de peregrinación a La Meca, carreras de colinas, vueltas a la Kaaba ..., pero islamizándolos. Pag 145-147.

93. ¿Cómo se produjo la ruptura de Mahoma con judíos y cristianos?

Ni judíos, que detentaban el poder económico, ni cristianos reconocieron su profecía, ni a Mahoma como profeta. Por lo que Mahoma, para mantener su poder, tuvo que modificar la situación políticamente, expulsando a ambos grupos de sus ciudades.

La enemistad entre musulmanes y judíos era evidente. En cambio la relación con los cristianos oscilaba entre amistad y hostilidad, en función de la situación sociopolítica. El Corán adopta posiciones contradictorias según las circunstancias: a veces considera amigos a los cristianos, otras dice que deben ser combatidos. Pero como la población conquistada era en su mayoría cristiana, el islam tuvo que mostrarse conciliador con el cristianismo en el plano político. En el plano teológico, en cambio, islam y judaísmo están relativamente próximos en la concepción *absoluta del monoteísmo*; mientras que islam y cristianismo divergen sobre todo en la concepción trinitaria de Dios y divinidad de Cristo. Pag 148-149.

94. ¿Cómo llegaron a Mahoma sus conocimientos bíblicos?

Las creencias de los cristianos tal como aparecen en el Corán no corresponden a ninguna de las grandes comunidades cristianas de la época: nestorianos, monofisitas, calcedonianos ... Podría haber dos posibles fuentes: una, la de cristianos árabes, que vivían al margen del mundo cristiano por estar diseminados en la península arábiga y sin organización eclesiástica; otra, la

dificultad de Mahoma para comprender la naturaleza y contenidos de los principales dogmas cristianos.

El islam no sigue a ninguna de las tres denominaciones cristianas mencionadas, parece más cercano a las posiciones arrianas, que negaban la plena divinidad de Cristo. Tal vez por eso San Juan Damasceno, que vivió en el siglo VIII en Damasco y Jerusalén entre musulmanes, tomó al islam por una nueva secta cristiana. Interpretación, que no fue seguida por ningún teólogo oriental, siríaco o árabe, sino sólo por algunos teólogos griegos y latinos.

Los relatos bíblicos del Corán están tomados casi todos de libros canónicos y apócrifos del Antiguo Testamento y Evangelios. El relato de la Anunciación es semejante al del Evangelio. Los milagros de la infancia de Jesús están tomados de los *evangelios de la infancia apócrifos* muy difundidos entre árabes cristianos preislámicos.

Cuando el Corán dice que la Trinidad cristiana está compuesta por Dios, Jesús y María, tal vez haya que atribuir esta distorsión a que Jesús se dice Hijo de Dios y María, por tanto, es la Madre de Dios. Trinidad, por otra parte, bastante lógica para los musulmanes en contacto con los esquemas de la mitología árabe, en que un dios toma a una mujer y trae al mundo a otro dios. En la misma línea, el Corán acusa a los cristianos de sostener que Dios ha tenido una concubina, una compañera.

El Corán condena toda idea de filiación divina, porque la percibe como generación física, resultado de un acto sexual. Pag 150-152.

95. ¿Considera el islam a los cristianos verdaderos monoteístas?

Los musulmanes consideran a los cristianos creyentes, aunque imperfectos. Sin embargo, Corán e islam se muestran ambiguos, porque mezclan posiciones de principio con situaciones concretas, lo cual contribuye a hacer difícil la convivencia entre fieles de ambas religiones. Pag 152-153.

B. Jesús y Mahoma: ¿dos profetas?

96. ¿Cómo presenta el Corán la vida de Jesús?

Mahoma elaboró una imagen de Jesús coherente con los módulos elaborados por el Corán respecto a los profetas bíblicos, apartándose en aspectos esenciales de la que presentan los Evangelios. Se inspira en los Evangelios apócrifos para hacer la presentación de Cristo. Jesús hizo muchos milagros, más que cualquier otro profeta, pero el Corán subraya después de cada milagro que lo hizo *con permiso de Dios*. Jesús es un hombre enviado por Dios a los hijos de Israel para recordarles el mensaje de Dios. La mayoría de su gente no le reconoció, acusándolo de magia. Finalmente, el Corán niega la crucifixión de Cristo por obra de los judíos y alude a la sustitución sobrenatural de su persona por otra no mejor precisada: *pero no le mataron ni le crucificaron, pero a ellos se lo pareció, azora de las Mujeres IV, versículo 156*. Por consiguiente, Jesús no murió, *Dos lo elevó hacia Él*, y volverá de nuevo del día de la Resurrección. Pag 153-154.

97. ¿Cuáles son los aspectos de la cristología coránica?

La teología coránica de Cristo se basa en que Jesús es el más grande y santo de los profetas enviados por Dios antes de Mahoma, pero sólo es un profeta. Los atributos, con que se le presenta, son muchos: el Cristo; uno de los seres más cercanos a Dios; eminente; Palabra de verdad; Siervo de Dios; Señal de la Hora; Espíritu de Dios; Espíritu de Santidad ... Pero ninguno reconoce la filiación divina de Cristo.

Para los cristianos, decir que Jesús es Verbo de Dios significa que el Verbo eterno, coexistente con Dios, *nacido del Padre antes de todos los siglos*, en cuanto que la Palabra de Dios es inseparable de su sustancia. En cambio, para los musulmanes este término significa que Jesús es el fruto concreto de la palabra de Dios, que ha dicho sé y fue, siendo, por tanto, un hombre nacido por mandato de Dios. Para los comentaristas musulmanes decir que *Jesús es Espíritu de Dios* significa que es simplemente puro, porque nació sin intervención humana a través del anuncio del ángel de Dios.

La misma reducción de significado denota *Señal*. En efecto, Jesús no sólo lleva una señal a los hombres, sino que Él mismo es una señal para los hombres. La concepción virginal de Cristo no es una prueba de su divinidad, sino sólo una señal del poder de Dios, que hace de su profeta una noble criatura semejante a Adán.

Los milagros son considerados como demostración del poder de Dios y su bondad con el hombre, pero no como prueba de divinidad de quien los realiza. En definitiva, Jesús no hizo ningún milagro por sí mismo, sino que fue Dios quien le permitió hacerlos o servirse de Él para hacerlos.

Además, el Corán relata milagros de Jesús citados por los evangelios apócrifos: Hace volar a un pájaro de arcilla, en el que Jesús crea y sopla, propios en el Corán de la acción divina. En lo que tal vez se puede vislumbrar una huella de la divinidad de Cristo, a pesar de las afirmaciones contrarias del islam.

A Cristo se le presenta como auténtico musulmán, incluso anunciando en el Corán la venida de Mahoma: *¡Hijos de Israel! Yo soy el Enviado, que Dios os ha mandado para confirmar el Pentateuco que me precedió y albriciar un Enviado, que vendrá después de mí. Su nombre será Ahmad, Mahoma*. Los musulmanes ven el anuncio de Jesús, en que promete a sus apóstoles el Consolador, una profecía relativa a Mahoma. Pag 155-157.

98. ¿Cómo se presenta el Evangelio en el Corán?

Me inclino a creer que Mahoma **no dispuso** de una versión árabe completa de los Evangelios. Sólo sabía que cristianos y judíos poseían un libro sagrado y probablemente hubiera visto alguna copia del Evangelio en lengua siríaca. La actitud coránica frente al Evangelio es ambigua. Por otra parte, los musulmanes consideran a Pablo la bestia negra, que falsificó el mensaje de Cristo. Pag 158-159.

99. ¿Qué esencias del cristianismo niega el islam?

El Corán niega los fundamentos doctrinales del cristianismo: divinidad de Cristo, encarnación, crucifixión, redención y Trinidad. El escándalo de la cruz

es inaceptable, por eso dice el Corán que Dios exaltó a su profeta elevándolo al cielo antes de la crucifixión.

En un hipotético diálogo islámico-cristiano es inaceptable tomar como punto de partida la pretensión islámica de querer enseñar a los cristianos su fe o la imagen coránica de Jesús. La pretensión que el islam considera de que conoce a Cristo a partir del Corán se convertiría, más bien, en piedra de tropiezo.

Además, por una parte el musulmán piensa con frecuencia que padece una injusticia por lo que pregunta al cristiano: *¿Cómo es que yo conozco a Cristo como profeta y tú no conoces igualmente a Mahoma como profeta?* Es difícil explicarle que el hecho de conocer a Cristo como profeta es practicar una reducción para los cristianos, para quienes Jesús es el Hijo de Dios hecho hombre.

Por otra parte, decir que Jesús es un profeta no tiene gran relevancia para un musulmán, porque según su fe, Dios ha enviado profetas a todos los pueblos de la tierra. El Corán cita sólo a 28 por su nombre, pero la tradición musulmana considera que son centenares. Mahoma es el *sello de los profetas*, como declara solemnemente el Corán. Lo que es inaceptable para los cristianos, porque significa que Mahoma ha venido a completar y corregir cuanto ha sido revelado por Jesús. Afirmación contraria a la enseñanza del mismo Jesús, que se presenta en el Evangelio como plenitud de la Revelación. Más aún, anuncia que después de Él, vendrán muchos falsos profetas. Para los cristianos el sello de la profecía es Juan Bautista, porque no sólo anunció a Cristo, como hicieron antes otros profetas, sino que lo señaló también a sus contemporáneos diciendo *Él es el Mesías*. Pag 159-161.

100. ¿Cómo considera a Mahoma el cristianismo?

La lectura de Corán y hadices presentan a Mahoma como un hombre, que tuvo a los cuarenta años una experiencia extraordinaria de relación con Dios. Lo que cambió profundamente su vida y le indujo a dedicarse al anuncio de esta experiencia. En La Meca le surgieron dificultades. Tuvo que resolver problemas relacionados con terrenos, familiares, economía, guerras y prescripciones éticas. En cada ocasión piensa que recibe de Dios respuesta a estos problemas, que resume en forma de versículos coránicos, mientras se afirma más y más como líder político.

Como necesitaba dinero y extender su poder, organizó razias contra otras tribus árabes, estrechó alianzas, haciéndose más fuerte y rico. En la península arábiga impuso su visión de la vida, de Dios, de la relación con otros, a lo que llamó islam. Nada de esto convierte a alguien en profeta. Recuerda a figuras bíblicas como Moisés o Josué y en el primer periodo de La Meca recuerda a Amós en su llamada a la justicia social. Lo que tampoco convierte a nadie en profeta, menos aún, si consideramos el nivel moral y espiritual de su enseñanza respecto al cristianismo. Me pregunto cómo pudo Dios, después de haber enviado a Cristo a predicar las bienaventuranzas y amor al prójimo, enviar a alguien con quien la humanidad da sustancialmente un paso atrás, volviendo a proponer la lógica de la antigua ley del talión.

Alguien podría replicar que era un profeta enviado expresamente a los árabes, afirmación rebatida por los musulmanes, que pretenden que es profeta de todos los pueblos. En su favor debemos reconocer que Mahoma sacó a los árabes politeístas de su paganismo. Pero también debemos reconocer que ha

dado pasos atrás respecto al cristianismo: concepción de la religión emparejada a la guerra, discriminaciones de la mujer, del matrimonio y en general atribuyendo a la revelación divina lógicas contingentes ligadas a la sociedad árabe, en que vivía.

Desde el cristianismo, no hay profeta después de Juan Bautista, ni revelación después de Cristo. Sin duda es un dato positivo y mérito que gracias al islam haya más de mil millones de musulmanes, que profesan el monoteísmo, pero eso no le convierte en profeta. La Iglesia nunca ha reconocido a Mahoma como profeta. Pag 161-163.

C. No al baile de máscaras, sí al amor a la verdad

101. ¿Qué posición mantiene la Iglesia en su diálogo con el islam?

Lo que les hace encontrarse es la posibilidad de intercambio de sus respectivas riquezas, lo que cada uno considera importante para sí y para el otro. La condición preliminar para dialogar es que haya dos voces y que ambas sean distintas, cada una expresión de un sujeto con rostro e identidad definidos. En el campo cristiano está de moda el baile de máscaras, camuflarse bajo un común denominador: valores comunes buscados a cualquier precio como punto de partida, antes que como resultado de un camino.

Esta posición no lleva muy lejos, no ayuda a comprenderse más, ni pone las bases para una mejor convivencia. Si se mira sólo lo que tenemos en común, se corre el riesgo de acabar pensando que ambos interlocutores somos del mismo parecer, quizás con pequeñas diferencias, que puedan ser dejadas de lado. Cuando uno de los interlocutores descubra que no es así, se podría perder la credibilidad del camino andado, sería como despertar de un hermoso sueño y descubrir de repente que la realidad es muy distinta. Decir lo que le gusta al otro interlocutor sería diplomacia, no diálogo. El auténtico diálogo requiere amor a la verdad a cualquier precio y respeto al otro en su integridad.

La primera condición que deben exigirse los interlocutores de ambas partes es la conciencia de sí, de su propia identidad; la segunda, el deseo de dar a conocer al otro la propia posición de manera integral y conocer la del otro en toda su complejidad, con el fin de aprender a discernir y comprender a la persona, que tenemos enfrente.

Lo cual, para los cristianos significa no poner entre paréntesis aspectos del núcleo central de la fe: encarnación, muerte y resurrección de Jesús, verdadero Dios y hombre y dimensión trinitaria de Dios; no contentarse con la proclamación común de monoteísmo, admiración del Corán por Jesús ... porque para nosotros Jesús es el salvador de todos los hombres.

Tampoco se debe olvidar por parte cristiana que presentar sólo una parte de la fe o reducir su intensidad por miedo a ofender, decepcionar o provocar escándalo, confirmaría al interlocutor musulmán la convicción muy difundida entre ellos de que el cristiano es un creyente, que aún no ha completado el camino para llegar a la plenitud de la verdad.

Igualmente equívocos y perjudiciales para la recíproca claridad se han revelado ciertos comportamientos prácticos de los últimos años. En nombre de la solidaridad, fraternidad o de la *fe en el único Dios* se han cedido locales parroquiales o espacios en iglesias para oración de comunidades musulmanas.

Olvidando que estos actos para los musulmanes significan no un favor, sino rendición, abdicación de la propia fe y reconocimiento implícito de la superioridad del islam. Además, según el pensamiento islámico, un lugar que ha sido hecho sagrado para el islam, no puede ya secularizarse y es considerado, aunque sea de manera implícita y sin formalizaciones jurídicas, propiedad islámica. Pag 163-165.

102. ¿En qué se fundamenta el diálogo entre la Iglesia y el islam?

El derecho natural representa un terreno común entre todos los hombres, permitiendo el reconocimiento de los derechos universales. Por otra parte, en la visión bíblica *el hombre ha sido creado a imagen de Dios*, aunque los musulmanes mantienen que *Dios ha creado al hombre a imagen del hombre*. Por tanto, todos los hombres pueden encontrar esta *imagen* divina, que sirve de valor a la humanidad, si ahondan en el sentido de la vida, y para purificarse a sí mismos.

Sin embargo, el musulmán considera inconcebible hablar de derecho natural a no ser en la *sharia*, entregada al hombre por Dios, con la convicción que no existen datos universales, que no estén incluidos ya previamente en la concepción islámica de la vida. Mientras que en el cristianismo se parte de la razón y se llega a la Revelación, en la concepción islámica clásica la Revelación precede a la razón y *prevalece* sobre la misma, la engloba.

Por tanto, el fundamento del diálogo no es un conjunto de afirmaciones teóricas, ni una serie de valores, sino más bien la condición humana común, que implica apertura al Misterio, a la dimensión religiosa de la vida. A pesar de irreductibles diferencias existe también la posibilidad de emprender itinerarios comunes y entendimientos en aspectos específicos, aunque es previsible que se llegue a puntos cruciales, en los que después de haber recorrido trechos comunes, nuestros itinerarios vuelvan a separarse. Es el caso de la igualdad entre hombre y mujer, cuya validez el cristiano reconoce en el derecho natural, mientras que el musulmán afirma el primado de la fe religiosa, que niega dicha igualdad. Pag 165-167.

103-105. ¿Qué datos de fe afines hay entre cristianismo e islam?

Detrás de expresiones idénticas o análogas puede haber acepciones diferentes, que es importante conocer y ahondar por amor a la verdad.

1. *Dios es misericordioso*. Para el musulmán significa que Dios, por ser el Poderoso, puede inclinarse hacia el hombre y usar de su misericordia o negársela a quien quiere. Noción diferente del Dios misericordioso del Antiguo Testamento y más aún del Nuevo: la misericordia de Dios es como la de un padre o una madre. Dios es para el cristiano la expresión más auténtica de amor, la fuente de misericordia que padre y madre usan con su hijo. Esta concepción es base del Nuevo Testamento, forma parte de la esencia de la fe y comienzo de la oración cristiana más común, el *Padre nuestro*. Y no es casualidad que entre los noventa y nueve nombres de Dios en el Corán no aparezca el de *Padre*, por ser atributo incompatible con el Dios coránico y negado por el islam.

Sin embargo, hay que señalar que *rahman* o *rahim*, raíz árabe de clemente y misericordioso, deriva de *rahm*, seno materno. Se podría haber sugerido la noción *materna* de Dios, pero no fue apreciado en el islam.

2. *Gente del Libro*, referido a judíos y cristianos, los únicos que disponían de un libro revelado. Los musulmanes no lo tenían, lo tuvieron veinte años después de la muerte de Mahoma, en tiempos del califa Uthman, tercer sucesor. Mahoma no mencionó nunca al islam como la religión del Libro. El cristianismo nunca ha reconocido al Corán como libro revelado, no se puede fundamentar teológicamente.

Para los musulmanes la revelación divina se ha dado a conocer a la humanidad de manera definitiva y completa en el libro del Corán, cuyo contenido habría bajado directamente del cielo. Sin embargo, el cristianismo, no puede ser reducido a las Sagradas Escrituras, aunque se revele **en forma de promesa**, porque se encuentra en un acontecimiento: la encarnación de Dios, que se hizo hombre en la persona de Jesucristo. La señal por excelencia del cristiano es la cruz, en la que se sacrificó Jesús por amor al hombre y salvación de toda la humanidad.

3. *Abrahán*. Es un tema clásico de diálogo interreligioso de las tres religiones monoteístas, *abrahámicas*. Las tres se refieren al Patriarca como ejemplo perfecto de hombre, que confió por completo en Dios, hasta el punto de sacrificar a su hijo.

El Antiguo Testamento habla de Abrahán como *padre de multitud de pueblos*, Gn 14, 4-7.

El Corán recoge la imagen de Abrahán como guía espiritual de la humanidad, rechazando la pretensión de judíos y cristianos de monopolizar su figura, dándole la vuelta a favor del islam. Cristianismo e islam miran a Abrahán desde perspectivas diferentes: en el islam es testigo del monoteísmo más radical, modelo de la perfecta sumisión a Dios. Sin embargo, la *promesa*, *alianza* hecha a Abrahán, así como la de la *historia de la salvación*, común a cristianismo y judaísmo, están ausentes en el islam.

El Concilio Vaticano II afirma en Lumen Gentium, 16: *El designio de la salvación abarca también a aquellos, que reconocen al Creador, entre los cuales están en primer lugar los musulmanes, que confesando profesar la fe de Abrahán, adoran con nosotros a un solo Dios, misericordioso, que ha de juzgar a los hombres en el último día*. El Catecismo de la Iglesia Católica, 841, afirma que los musulmanes profesan *tener la fe de Abrahán*. Pag 167-171.

106. En el diálogo Iglesia-islam, ¿qué intentos son los más cualificados?

El Papa constituye la expresión más significativa del auténtico diálogo. Por una parte, Juan Pablo II favorece la construcción de *puentes* y ocasiones de encuentro entre cristianos y musulmanes y se opone enérgicamente a la idea de choque de civilizaciones entre religiones. Por otra, es consciente que una parte del islam, quizás minoritaria aunque influyente, aviva contraposiciones y recurre a consignas religiosas para reagrupar al mundo musulmán, apoyándose en situaciones lacerantes, como la palestina. Y por otra, sabe que la polarización de posiciones sería una catástrofe para las minorías cristianas que viven en países islámicos y para toda la humanidad, que tendría que vérselas con mil millones de musulmanes *convocados* por ciertas consignas,

problemas, que los recientes conflictos en países musulmanes sacan con frecuencia a escena.

Mientras se encarrila el diálogo, el Papa no cesa de promover el respeto a los derechos humanos, poniendo en primer lugar el de la libertad religiosa, que implica posibilidad de profesar la propia fe y adherirse a otra, ambos pendientes en países islámicos.

Juan Pablo II dijo en Asís: *Queremos mostrar al mundo que el impulso sincero de la oración no lleva a la contraposición y menos aún al desprecio del otro, sino a un diálogo constructivo, en el que cada uno, sin condescender de ningún modo con relativismo ni sincretismo, toma mayor conciencia del deber del testimonio y del anuncio.* Pag 171-172.

107. Las muchas iniciativas de acogida de la Iglesia, ¿sirven al diálogo?

Es un gran filón, cuya riqueza y fuerza no se aprovecha en el diálogo con los musulmanes. Se nota cierta dificultad a la hora de expresar las motivaciones de tanta generosidad, de dar razón de sus gestos como expresión de caridad, de fe. Unas veces por azoramiento o *recato* respecto a los inmigrantes musulmanes. Incluso en casas de acogida y comedores hay personas que han renunciado a santiguarse antes de las comidas por *respeto* a la fe de los musulmanes. Lo cual, más que signo de respeto, es signo de faltar a la verdad de las auténticas razones del gesto, que se realiza y de la obra, que se sostiene. El cristiano organiza un comedor para pobres e inmigrantes, sean del credo que sean, para realizar un gesto de caridad cristiana, de lo que no tiene que ocultarse, ni avergonzarse ante nadie y menos antes sus beneficiarios. De otra manera, los centros de acogida de la Iglesia correrían el riesgo de transformarse en *supermercados de solidaridad*, eliminando la verdad del motivo de tales acciones, que es el testimonio cristiano.

No se trata de proselitismo, sino de autenticidad, de capacidad de expresar la verdad sobre nosotros mismos en cuanto hacemos. Sería un error *condicionar* el pan que ofrecemos a la adhesión al Evangelio, de lo que se derivaría un proselitismo inaceptable. Lo que se pide es autenticidad, el testimonio sencillo de la fe, que anima a los voluntarios y que les lleva a apoyar a todos sin exclusiones de tipo religioso, ideológico o político, a compartir las necesidades para compartir el sentido de la vida ¡Qué pena que se pierdan por el camino las razones de tantas iniciativas de acogida, dignas de alabanza! Habría que reconsiderar el cómo de estas iniciativas para convertirlas en acciones educativas, tanto para quienes las hacen, como para quienes se benefician de ellas. Pag 173-174.

108. ¿Ayuda la experiencia migratoria a eliminar prejuicios anticristianos?

En los países islámicos se considera al cristiano como creyente, que no ha completado el itinerario a la plenitud de la fe, que sólo puede ser alcanzada con la adhesión a las enseñanzas del Corán.

Por una parte, el inmigrante musulmán puede: darse cuenta de que en Europa hay otras experiencias religiosas, con las que es posible convivir en un marco de libertad y pluralismo; madurar la convicción de que es posible vivir sin las *garantías* ofrecidas por el Estado confesional; verificar que es posible separar política de religión y estar laicamente al servicio del bien común; comprobar

que la razón no es hostil, sino profundamente amiga de la fe; ver con sus propios ojos que la modernidad representa una oportunidad histórica para medir la verdad de nuestra fe en el mundo; concienciar que es un error identificar cristianismo con Occidente, aunque el cristianismo figure entre los elementos fundadores de la civilización de Occidente.

Por otra, el testimonio de los cristianos podría resultar decisivo para eliminar en los musulmanes algunos aspectos negativos de la sociedad occidental como: relativismo moral, malentendido de libertad con libertinaje, mercantilismo del cuerpo humano, sobre todo en la mujer Aspectos, que deberían ser afrontados por los cristianos con mayor espíritu crítico, porque son indicios de que ha suprimido a Dios de su horizonte de referencia y considera la religión como objeto decorativo de escaso valor, sólo para exhibir en un *salón de valores*. Cuando los musulmanes critican a la sociedad occidental por la disolución de sus costumbres y haber renunciado a Dios, invitan de manera indirecta a los cristianos a interrogarse sobre el significado de su presencia en la sociedad, sobre la fuerza de su testimonio e incidencia de la fe en sus ambientes.

Desde este punto de vista, la inmigración también representa una buena oportunidad para los cristianos, un signo de los tiempos, y sugiere una interesante comparación con el pasado. En siglos pasados fueron muchos los misioneros en países islámicos, pero su predicación fue impedida o neutralizada por la fuerte presión cultural y social del islam. La historia nos propone hoy una dinámica inversa: millones de musulmanes vienen a Europa, pero encuentran una sociedad, en la que el cristianismo está ausente, perdido o en vías de extinción. La presencia islámica en Occidente, como la de inmigrantes cristianos procedentes del Tercer Mundo, de fe más dinámica, pueden constituir para los cristianos una invitación a la emulación espiritual. Pag 174-175.

109. ¿Hay verdadera voluntad de diálogo en el islam?

Las iniciativas ligadas a la cultura del diálogo han partido casi siempre de cristianos. Algunos intelectuales musulmanes reconocen públicamente que existe buena tradición de islamistas cristianos, pero son escasas las iniciativas musulmanas, que estudien el cristianismo. Además, la producción editorial islámica sobre el cristianismo es por lo general de naturaleza apologética, más bien agresiva, con el objetivo declarado o implícito de defender al islam de las *acusaciones de Occidente*.

El musulmán sigue convencido que el islam es la última y definitiva religión revelada, que en el Corán se encuentran las Escrituras, que judíos y cristianos habrían alterado. Quien cree poseer toda la verdad, piensa que poca novedad le aporta el diálogo. Pero debemos seguir insistiendo, porque las razones a favor de un encuentro en la verdad, son válidas. Decía Juan Pablo II en Asís: *Orar no significa evadirse de la historia y de los problemas, que presenta. Al contrario, es optar por hacer frente a la realidad no solos, sino con la fuerza que viene de lo Alto, la fuerza de la verdad y del amor, cuya última fuente está en Dios.* Pag 176.

110. ¿Qué experiencias nos enseñan los cristianos árabes?

Árabe no es sinónimo de musulmán. El capítulo 2 de los Hechos de los Apóstoles nos recuerda que también había árabes entre los neófitos cristianos, que en la actualidad son más de doce millones.

El encuentro con el islam se ha manifestado más problemático en cuanto sistema sociopolítico, que ha seguido a la polarización de la religión y a la tentación, siempre apremiante en la tradición musulmana, de imponer el propio dominio. Tentación, hija de la convicción de poseer la verdad, de la certeza de tener en el Corán la revelación perfecta y definitiva.

Una de las enseñanzas más preciosas que, como árabes cristianos hemos recibido de los musulmanes a lo largo de los siglos, es la prioridad absoluta reconocida a Dios, que penetra incluso los aspectos cotidianos de la vida; no se trata de un Dios-objeto-decorativo-de-escaso-valor, sino de un Dios con el que estamos llamados a hacer cuentas en cada momento.

Por otra parte, esta prioridad reconocida a Dios, puede degenerar fácilmente en fanatismo o en el olvido de las propias responsabilidades en la sociedad.

Finalmente, los cristianos árabes hemos aprendido a apreciar los aspectos positivos y negativos de la coexistencia, huyendo de la tentación de adoptar posturas bonachonas ingenuas, de oposiciones cargadas de prejuicios y de rechazo sistemático de cuanto pertenece a otras tradiciones. Pag 177-178.

111. ¿Son los cristianos árabes puente entre cristianismo e islam?

Los cristianos árabes podemos ayudar a los cristianos occidentales a comprender el islam en todas sus dimensiones y a convivir **en su mundo** con él. Somos puente que une dos orillas. Como todo puente, para llevar a cabo la finalidad para la que ha sido construido, debe ser pisado, en ocasiones con descuidos e incluso hostilidades, por quienes pretenden pasar de una orilla a otra. No somos iguales a los occidentales, porque somos árabes, ni a los musulmanes, porque somos cristianos. En el fondo somos considerados extraños por los mundos de una y otra orilla, aunque pertenecemos profundamente a ambos. Se trata de una posición muy incómoda, vertiginosa, pero es la *conditio sine qua non* para seguir siendo de verdad puente. Ésta es nuestra vocación histórica, si se me permite la comparación, semejante a la posición de Jesucristo en la cruz: en sentido vertical, une tierra y cielo, la humanidad a la divinidad; en sentido horizontal, Oriente y Occidente, los vecinos y los alejados. Pag 178.